

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO ALVAREZ DE MIRANDA
Y TORRES

Sesión Plenaria núm. 18

celebrada el jueves, 20 de abril de 1978

S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

Interpelaciones (continuación).

La situación de ENSIDESA.—El señor Tamames Gómez explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Rodríguez Sahagún). En turno de réplica intervienen de nuevo los señores Tamames Gómez y Ministro de Industria y Energía.

Se pasa al siguiente punto del orden del día: Preguntas.

Sobre política energética.—El señor Tamames expone su pregunta, que le es contestada por el señor Ministro de Industria y Energía (Rodríguez Sahagún). Intervienen nuevamente, en turno de réplica, los señores Tamames Gómez y Ministro de Industria y Energía.

Sobre la central nuclear de Cofrentes.—El señor Sánchez Ayuso expone su pregunta. Contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Rodríguez Sahagún). Intervienen nuevamente los señores Sánchez Ayuso y Ministro de Industria y Energía, en turno de réplica.

Sobre médicos diplomados en centros de bachillerato.—El señor Jarabo Payá expone su pregunta, que le contesta el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Sánchez de León Pérez).

El señor Vicepresidente (Gómez Llorente), después de anunciar que las restantes interpelaciones y preguntas que figuraban en el orden del día de la pasada sesión quedan aplazadas para otra próxima, levanta la sesión.

Se levanta la sesión a la una y veinte minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

INTERPELACIONES (continuación)

LA SITUACION EN ENSIDESA

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, el punto que corresponde examinar en el orden del día es la interpelación formulada por don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la situación en ENSIDESA. El señor Tamames tiene la palabra.

El señor TAMAMES GOMEZ: Esta interpelación fue presentada ante esta Cámara el pasado día 20 de febrero; por tanto, han transcurrido exactamente dos meses desde entonces, lo cual nos debe producir una cierta preocupación en cuanto a la forma de tramitación de las interpelaciones, porque muchas interpelaciones se refieren a asuntos urgentes que, si se dejan pasar dos meses, pueden perder mucho de su sentido. Creo que no es el caso de esta interpelación, pero me pregunto qué pasaría si ante el cierre patronal de una empresa pública, como es HUNOSA, que se ha producido en los últimos días, presentáramos hoy una interpelación para verla dentro de dos meses. Sería una situación har- to paradójica, por llamarla de alguna forma.

Quiero aclarar, además, que esta interpelación se refiere a los problemas de ENSIDESA, no en relación con el Plan Energético, como por error se dice en el «Boletín Oficial de las Cortes» de 27 de febrero de 1978, sino en relación con el Plan Siderúrgico Nacional, como fácilmente se puede apreciar en el último párrafo de la exposición de la interpelación, donde se dice que este Plan debe aportar soluciones a los problemas de la industria siderúrgica española. Por tanto, el error, más que errata, podía subsanarse fácilmente.

Y, sin más preámbulos, entro en el tema de la interpelación, que es la situación grave que se ha creado, dentro de los problemas generales de la industria siderúrgica española, con la primera de nuestras empresas nacionales, y también con una empresa que ha tenido graves dificultades desde su propia

creación en 1950 ó 1951. Para entender la situación de ENSIDESA, sin necesidad de hacer larga historia, hay que ponerla en una cierta perspectiva, para comprender cuál ha sido la evolución de las relaciones entre ENSIDESA y el resto del sector.

La Empresa Nacional Siderúrgica se crea al principio de la década de 1950, y su creación, dentro de un ambiente de absoluto monopolio de la industria siderúrgica española —incluso se remonta esta situación de monopolio al siglo XIX— crea indudables recelos dentro de la industria privada. *(El señor Presidente se ausenta de la sala y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Gómez Llorente.)*

Por esta razón, para atenuar el recelo que provoca la creación de ENSIDESA, el Instituto Nacional de Industria ofrece a la iniciativa privada el 35 por ciento de la participación en el capital, y las empresas siderúrgicas remiten entonces todas ellas al Instituto Nacional de Industria una carta redactada de idéntica forma, lo cual demuestra que incluso para responder al Instituto Nacional de Industria sobre este tema el monopolio del hierro y el acero se habían puesto de acuerdo previamente.

Y esto nos sirve para subrayar desde un principio que el verdadero protagonista de la industria siderúrgica española no es el Ministerio de Industria, ni el Instituto Nacional de Industria, sino Altos Hornos de Vizcaya, que desde 1956 controla la industria a través de la central siderúrgica y que desde los años 60 y 70 lo hace a través de UNESID.

Lo cierto es que la situación de monopolio era tan seria, las dificultades del abastecimiento de hierro y acero en la última fase del proceso autárquico español se habían hecho tan difíciles, se había creado tal cuello de botella para el desarrollo industrial español, que el Estado no tuvo, a pesar de sus características también de Estado capitalista, más remedio que poner en marcha ENSIDESA, y si la iniciativa privada no consiguió detener este proyecto, lo cierto es que sí ha frenado su desarrollo subsiguientemente, e incluso ha introducido toda una serie de planteamientos que han creado problemas muy graves para completar el esquema de siderúrgica integral de la Empresa Nacional Siderúrgica. Ello se

comprueba con la creación en 1961 de la Unión de Siderúrgicas Asturianas, de UNINSA, creada por empresas como la Sociedad Industrial Santa Bárbara, fábrica de Mieres, Duro-Felguera, con la asistencia de la KRUPP alemana y alguna contribución adicional de las Cajas de Ahorro y los Bancos.

¿Qué sentido tiene la creación de UNINSA?, y así lo advertimos los economistas en aquellos años, tenía el sentido de que la vieja oligarquía asturiana pretendía salvar de la ruina lo que habían sido empresas que durante la época de la balanza económica para la industria siderúrgica habían sido descapitalizadas por el sencillo sistema de que los grandes beneficios de la industria siderúrgica no revertían a éstas, sino a las empresas que controlaban los Consejos de Administración de las propias siderurgias privadas.

Entonces, para prevenir la ruina definitiva de esas actividades siderúrgicas no integrales se ha creado UNINSA. Se crea UNINSA con el dictamen en contra de todos los expertos siderúrgicos del país, y solamente quería traer aquí a colación el dictamen de don Félix Aranguren cuando dice que UNINSA es un atentado contra ENSIDESA, que es poner a ENSIDESA en condiciones de difícil supervivencia, que es crear condiciones imposibles para la futura ampliación de ENSIDESA, incluso, desde el punto de vista de planificación territorial física, puesto que se localiza la factoría de UNINSA en Veriña, a pocos kilómetros de la cola de la ría de Avilés, precisamente la localización de la factoría inicial de ENSIDESA.

A pesar de todas estas observaciones, UNINSA se crea porque quien tiene poder en esos momentos es la oligarquía financiera, los Bancos, la antigua burguesía asturiana, la KRUPP y toda una serie de intereses concretos; y, además, establecen su propio mecanismo dentro de la planificación indicativa española subsiguiente por la acción concertada, que significa amplios beneficios en forma de créditos para esta industria naciente.

En 1968, sin embargo, a siete años de haberse creado UNINSA formalmente, ya se empezaba a apreciar que sería imposible que con tantas improvisaciones fuera factible el desarrollar el proyecto integral de UNINSA, y el Instituto Nacional de Industria tiene que

tomar una primera participación, y en 1972 el Instituto Nacional de Industria se convierte en socio prácticamente absoluto de UNINSA, para en 1973 proceder a la fusión con ENSIDESA, creando así una especie de matrimonio forzado con dificultades técnicas, porque aunque se habla de una futura fábrica integrada de seis millones y medio de toneladas de equivalente-aceró para llegar a diez millones en 1980, la realidad es que esto ni siquiera se ha conseguido ahora.

Habría que decir de pasada que la historia de ENSIDESA es bien triste. Es bien triste que una empresa que se constituye en 1951, veintisiete años después no haya conseguido terminar su esquema técnico de producción de todas sus instalaciones para aprovechar realmente las inversiones y ponerlas a pleno rendimiento. Se puede decir que las obras de ENSIDESA están durando tanto como las obras de El Escorial, sólo que aquello era en el siglo XVI y ahora estamos en el siglo XX.

Hay, por lo tanto, consecuencias muy importantes para ENSIDESA: el recelo de la industria privada, y las presiones de Altos Hornos de Vizcaya para evitar que en ENSIDESA se introduzcan aquellas partes del esquema de producción que dan rentabilidad a las empresas siderúrgicas. Está después la forzada integración con UNINSA, que plantea problemas todavía mayores a una empresa del Estado que tiene que socializar las pérdidas de una empresa privada siguiendo el viejo esquema del Instituto Nacional de Industria como pieza del capitalismo monopolista español.

Pero no se acaban aquí los errores, como dirían algunos, sino las intenciones de ese capitalismo monopolista, porque cuando todavía no está saneada esa integración de la nueva ENSIDESA, Altos Hornos de Vizcaya, que es el protagonista de toda la industria siderúrgica española, pone en marcha un nuevo mecanismo distorsionador de cualquier proceso de planificación real. Me refiero a la convocatoria que se hace en 1971 de una cuarta siderúrgica integral, cuando todavía UNINSA se consideraba como la tercera siderúrgica integral. Entonces ENSIDESA era la segunda y Altos Hornos de Vizcaya la primera, y se convoca la cuarta en 1971, cuando el proceso de consolidación de ENSIDE-

SA no está terminado todavía. Precisamente para impedir que se termine y que ENSIDESA llegue a esos diez millones de toneladas de fabricación, Altos Hornos de Vizcaya pone ese nuevo mecanismo, que es la cuarta siderúrgica integral. Y, naturalmente, se prepara el traje cortado a la medida para Altos Hornos de Vizcaya, y de hecho el concurso se concede a Altos Hornos de Vizcaya, puesto que Altos Hornos del Mediterráneo es la única empresa que se presenta al concurso y tiene el 46,20 por ciento de participación de Altos Hornos de Vizcaya, y dentro de los términos de su oferta incluye las instalaciones de la siderúrgica de Sagunto, construida poco antes de la guerra civil, anticuada en sus instalaciones e imposible de subsistir en términos de competencia internacional, y que Altos Hornos de Vizcaya va a vender a buen precio a la empresa naciente de Altos Hornos del Mediterráneo.

Además, hay que destacar que después de esta operación, que significa el salvamento financiero para Altos Hornos de Vizcaya de unas instalaciones totalmente periclitadas, porque tampoco allí se había invertido, ya que había sido un gran negocio durante los años 45, 50 y 60 producir hierro y acero en esas instalaciones y vender ese hierro y acero en el mercado negro, al margen de la delegación oficial del Estado, la industria siderúrgica, etc., cuando llega el momento de constituir Altos Hornos del Mediterráneo, lo que se propone Altos Hornos de Vizcaya es sencillamente socializar también las pérdidas, una nueva edición del mismo proceso de su siderúrgica de Sagunto. El resultado es que Altos Hornos del Mediterráneo empieza mal, porque tiene que absorber unas instalaciones obsoletas, y empieza mal desde el punto de vista de los intereses públicos, porque es una empresa que solamente se puede constituir gracias a que en los términos del concurso se le conceden créditos oficiales hasta por un 35 por ciento del inmovilizado total, lo cual representa mucho más del capital social de la nueva empresa, con quince años de plazos, con cinco años de carencia y con un interés del 5,5 por ciento que, naturalmente, ya entonces era sumamente bajo.

Nos encontramos, por tanto, ante un nue-

vo empeño industrial español de los que durante los años sesenta y setenta se llamaban las grandes empresas de los capitales de industria. ¿De qué capitales de industria? De capitales de industria que utilizan los circuitos privilegiados del mercado de capitales, que toman una peseta del año 1972 y la devuelven el año 1986, cuando esa peseta en términos de 1972 vale cinco céntimos. Así puede haber cualquier clase de capital de industria y se puede cometer cualquier clase de desatinos industriales, como es el caso de Altos Hornos del Mediterráneo; aparte de que el plan técnico de la empresa esté bien hecho, pero no se engarza con una situación siderúrgica española ni con una previsión global de la industria siderúrgica española.

Se niegan, por tanto, facilidades financieras a ENSIDESA, cuando se están concediendo a una filial de Altos Hornos de Vizcaya. Y entonces se da la particularidad de que, como esto va a ser un brillante negocio con la asistencia del crédito oficial, se empieza a hablar el año 1972, como podrán recordar SS. SS., de la posible fusión de Altos Hornos de Vizcaya con Altos Hornos del Mediterráneo, mejor dicho, de la absorción de la segunda por la primera. Y qué curioso, a partir de 1974 no se vuelve a hablar de la fusión. Y es que, mientras tanto, en 1973 ha empezado la crisis económica, las previsiones de Altos Hornos del Mediterráneo se deterioran rápidamente y Altos Hornos de Vizcaya retira sus aspiraciones de absorción, porque no le interesa hacerse cargo de un lastre que habría contribuido inevitablemente a la participación del Instituto Nacional de Industria no en una filial, como ahora se pretende, sino en el conjunto del grupo de Altos Hornos de Vizcaya.

En el año 1974 —si SS. SS. me permiten la cita—, en mi libro «Estructura económica de España», al referirme a esa cuarta siderúrgica integral de Altos Hornos del Mediterráneo, decía: «Lo que es dudoso en todas estas cifras (cifras fantásticas de inversión) es que pueda resistir la empresa privada, a pesar de la generosidad del Estado en la concesión de créditos oficiales».

Podría suceder lo que ya sucedió con UNINSA, esto es, que antes de ultimarse el proceso de su puesta en marcha, Altos Hor-

nos del Mediterráneo tuviese que pasar al Instituto Nacional de Industria para hacerse el Instituto cargo de todas las responsabilidades. Y esto es precisamente en lo que estamos actualmente, en una situación difícil en que las tres empresas siderúrgicas españolas —dos todavía privadas y de un mismo grupo, y una pública— se encuentran en situación de dificultades. Pero no de dificultades simplemente por la crisis internacional, como a veces se quiere hacer pensar, sino por los grandes fallos del pasado, por los grandes errores de esa llamada planificación indicativa.

Y no es que aquí tratemos de encontrar culpables, porque los culpables, aunque los encontremos, no están en esta Cámara, ni siquiera están los representantes de la planificación indicativa de entonces y la Unión de Centro Democrático está en marcha cumpliendo así el «slogan» de su campaña de propaganda. (Risas.) Como digo, no se trata en realidad de encontrar culpables, sino que se trata simplemente de estudiar cuáles son las raíces del problema, de ver cuál es la situación actual del problema y de tratar de encontrar algunas soluciones.

En ese sentido, voy a tratar de exponer la situación concreta de esas tres empresas, muy brevemente, no se preocupen los señores Diputados. Voy a tratar de resumirla para, al final, intentar conseguir una síntesis y formular claramente mis preguntas al señor Ministro de Industria.

La situación actual es la de preparación de un Plan Siderúrgico Nacional. El anterior Ministro de Industria puso en marcha tres equipos de trabajo para estudiar otros tantos sectores de necesitada reestructuración: la construcción naval, los bienes de equipo y la siderurgia. Todavía no se conoce oficialmente el Plan Siderúrgico Nacional, pero se conocen sus líneas básicas.

Por tanto, se puede hacer alguna observación, como la de que es precisamente este primer conocimiento del Plan Siderúrgico Nacional el que ha creado una grave inquietud sobre todo en Asturias, en relación con ENSIDESA, especialmente entre los trabajadores de ENSIDESA, y también en todo el entorno económico de ENSIDESA. Por ello creo que es oportuno plantear esta interpelación y tratar de obtener algunas observacio-

nes del señor Ministro de Industria sobre qué es lo que realmente se está planteando.

En ENSIDESA, el Plan Nacional Siderúrgico, en sus primeras líneas, define las siguientes operaciones:

Primera. Desmantelamiento de todas las instalaciones de la empresa en Mieres, las baterías de coque y el tren de chapa gruesa, por entender que son instalaciones anticuadas, pero sin ofrecer para Mieres ninguna alternativa económica. Mieres es ya una ciudad de parados, por todos los problemas que significa el que se hayan ido retirando actividades mineras. Si ahora se retiran las últimas actividades siderúrgicas se entrará en una crisis definitiva.

Segunda. En La Felguera de lo que se trata es de retirar el tren estructural y el tren de chapa gruesa. También La Felguera es ya una ciudad de parados, y esto acentuará todavía más la situación de depresión de la zona.

Tercera. En la factoría de Veriña —pero no propiamente en la de UNINSA, sino en la antigua fábrica de Moreda, próxima a Veriña— se trata de desmantelar la batería de hornos de coque, los hornos eléctricos, un tren de palanquilla y un tren de comerciales, lo cual significará una disminución de puestos de trabajo sin ninguna compensación, aparte del paso al Seguro de Desempleo.

Cierto que en Gijón esto no va a incidir de una manera tan importante como en Mieres o como en La Felguera, pero no deja de ser por ello preocupante el que no se ofrezcan alternativas.

Cuarta. En la factoría de Avilés lo que se propone es una serie de cambios por necesidades tecnológicas indudables: la sustitución de la acería Martín-Siemens por una acería moderna LD y la sustitución del tren Steckel, que no sé por qué se compró, ya que en el momento de instalarlo era una pieza de museo. Por estas razones tecnológicas se van a sustituir estos dos importantes elementos del equipo de ENSIDESA en Avilés, pero sin tampoco ofrecer compensaciones, digamos, a largo plazo, para la zona. En definitiva, estas operaciones podrían suponer el despido de 1.380 trabajadores, que pasarían automáticamente al paro, con un ahorro dentro del total de la previsión de déficit financiero de

la siderurgia española durante los próximos cuatro años de un 0,7 por ciento sobre 236.000 millones de pesetas de déficit financiero según estas cuentas provisionales del avance del Plan Nacional Siderúrgico.

Es decir, para ahorrar un 0,7 por ciento se va a crear una situación conflictiva, una situación de depresión en algunas zonas concretas como son La Felguera y Mieres, y no se va a resolver, en realidad, nada del Plan Siderúrgico Nacional.

Nosotros aquí lo que planteamos es la necesidad de una alternativa, ofrecer compensaciones, si no ese Plan Asturias que están pidiendo los asturianos sí un tratamiento del conjunto de la industria siderúrgica que, además, aleje la incertidumbre sobre ENSIDESA, que no solamente tiene estos problemas que aquí he planteado, sino la eventualidad de que el tren de bandas en caliente, que es necesario introducir en la siderurgia española, se instale en Altos Hornos del Mediterráneo sin ninguna vinculación técnica con ENSIDESA.

Nosotros lo que planteamos es que la instalación de este tren, tanto si se hace en Sagunto como en Avilés, habrá de hacerse de una forma coordinada entre las dos empresas para que entre dentro de un esquema racional y lógico de producción, no creando una situación imposible para ENSIDESA o una situación imposible también para Altos Hornos del Mediterráneo.

Brevemente, porque ya se refirió a ello hace varias semanas mi compañero del Grupo Parlamentario Comunista Emérito Bono, me referiré a otros aspectos del Plan Siderúrgico, a la segunda de las empresas, a Altos Hornos del Mediterráneo.

El problema de Altos Hornos del Mediterráneo desde la interpelación de mi compañero Emérito Bono no solamente no han empezado a resolverse, sino que se está agravando.

No voy a referirme a los problemas que él explicó, pero sí decir que la situación de solvencia de tesorería de esta empresa se está haciendo insostenible a menos que las decisiones adoptadas en una entrevista del Ministro de Industria con sus colaboradores y representantes de la banca privada y de la siderurgia, el pasado 11 de abril, no se ha-

yan puesto en marcha medidas efectivas de solución. Pero las noticias que yo tenía hace unos días eran las siguientes: que Altos Hornos del Mediterráneo no está en condiciones ni siquiera de pagar el carbón que necesita para sus baterías de coque y que esas baterías de coque, los hornos de coque, si no se aprovisionan, se podría plantear un problema técnico muy grave, que sería el de su apagado.

El carbón polaco estaba en camino hace siete días, a bordo de barcos polacos, y éstos no abrirían sus escotillas a menos que se hiciera previamente el pago, para lo cual no tenía liquidez Altos Hornos del Mediterráneo. Tampoco HUNOSA quería conceder crédito y, a diferencia de lo que se hacía con otras siderurgias, Altos Hornos del Mediterráneo, teniendo en cuenta sus graves dificultades, en el momento actual con el cierre patronal en HUNOSA, esa situación se habría agudizado desde el punto de vista técnico.

Se puede afirmar además de que el tema del tren de bandas en caliente sigue siendo un problema fundamental para Altos Hornos del Mediterráneo, porque si no se establece en las condiciones a que antes me he referido, todo el esquema técnico se quedaría absolutamente guillotinado y la viabilidad de Altos Hornos del Mediterráneo sería difícil como empresa.

Hay incluso otros problemas que se refieren a los planteamientos iniciales del concurso del setenta y uno y de la solución que se dio a este concurso; por ejemplo, el problema del agua. En los planteamientos hechos por Altos Hornos de Vizcaya, como lo que le interesaba era vender su vieja factoría de Sagunto, el problema del agua se subestimó con el resultado de que se hace una potabilizadora o se utiliza el agua de la acequia de Moncada, para lo cual lo que hay que hacer es depurar ese agua, utilizarla y después volver a depurarla para verterla al mar, con lo cual el coste del agua se convierte en otro problema de la larga pesadilla de dificultades de Altos Hornos del Mediterráneo por su falta de planificación.

RENFE no está pagando a Altos Hornos del Mediterráneo los suministros de carriles que ésta le hace. Hay problemas incluso de relaciones sociales con el entorno. Las 1.150

hectáreas de naranjales expropiadas para utilizarlas en la expansión, en la segunda fase de Altos Hornos del Mediterráneo —aunque no van a ser verosímilmente utilizadas en los próximos cuatro o cinco años—, la empresa quiere ocuparlas y no quiere ninguna clase de acuerdos con los cultivadores de cítricos de la zona para que sigan explotando esas tierras en términos de arrendamiento.

Y queda, por último, la deuda —inflada, sin duda— de 9.000 millones de pesetas de Altos Hornos del Mediterráneo a Altos Hornos de Vizcaya por toda una serie de operaciones entre las dos empresas que, de hecho, pertenecen, como dije antes, a un mismo grupo, a pesar de lo cual, naturalmente, en esta época de vacas flacas lo que Altos Hornos de Vizcaya quiere es desprenderse definitivamente de Altos Hornos del Mediterráneo a través del fácil mecanismo de la socialización de pérdidas. Ante esta situación, ¿cuáles son las actitudes? Altos Hornos de Vizcaya lo que propone es la incautación que sería socialización de pérdidas porque se previene, naturalmente, que esa incautación tendría que ir precedida del reembolso de 9.000 millones de pesetas a Altos Hornos de Vizcaya. El Ministerio de Industria está planteando una solución híbrida, a la que luego me referiré al final, que no creo yo que sea la mejor de cara a un futuro a largo plazo. Lo que está claro es que en Altos Hornos del Mediterráneo se reflejan los defectos de planificación y los intereses del grupo de Hornos de Vizcaya con predominio, naturalmente, para sus factorías de Sestao, Baracaldo y sus extensiones de Lesaca, etc., y no para la factoría de Sagunto, que fue un «leit motiv» para la creación de Altos Hornos del Mediterráneo para deshacerse de esa factoría.

Finalmente, y con esto termino el examen de las empresas, los problemas de Altos Hornos de Vizcaya son muy distintos. Son problemas sencillamente de sustituir la acería Martín-Siemens por la acería LD, mucho más moderna, como es lógico, dentro de su esquema integrado, mucho más completo que el de ENSIDESA, por las razones a que ya me he referido, sencillamente porque se ha frenado a ENSIDESA para que Altos Hornos de Vizcaya pudiera completarse, incluso con ex-

tensiones como Laminaciones de Lesaca, compra hecha hace ya algunos años.

Entonces se trata de sustituir, simplemente, la vieja acería por una nueva, para lo cual lo que plantea Altos Hornos de Vizcaya es obtener del Estado por diversos mecanismos 20.000 millones de pesetas que necesitaría para esa financiación. Y aquí entramos en otro problema, que Altos Hornos de Vizcaya hoy, aunque se llame empresa privada, en realidad es una ficción de empresa privada, porque una empresa privada que necesita sistemáticamente fondos públicos, sea de la acción concertada, sea de operaciones como las que ahora se plantean, deja de ser, en realidad, una empresa privada.

Además, lo que habría que preguntarse es cuál es la consistencia del grupo de Altos Hornos de Vizcaya. Si examinamos rápidamente sus empresas, vemos que no están, en estos momentos, en situación de asumir una transferencia dentro de ese conglomerado de empresas a la siderúrgica, a la cabecera, para poder resolver los problemas de financiación. Ni en la inmobiliaria Espacio-Umbra, ni en la Constructora OBRASCON, ni en las otras siderúrgicas, hay posibilidades de financiación para el grupo de Altos Hornos de Vizcaya, y la U. S. Steel mantiene, por lo menos oficialmente, un silencio admirable.

En resumen, nos encontramos con una situación de incertidumbre de los trabajadores de ENSIDESA y de Altos Hornos del Mediterráneo. Nos encontramos ante la incertidumbre de las expectativas empresariales del pequeño y mediano comercio de zonas importantes, incluso de ciudadanos que fueron expropiados de sus terrenos y que ahora se ven en la situación de que no pueden seguir explotándolos y que esos terrenos van a quedar baldíos. Nos encontramos con pruebas muy claras, en lo que se refiere al desmantelamiento de las instalaciones de ENSIDESA; pero, en cambio, no encontramos soluciones claras a los problemas que esos desmantelamientos producen y al problema general de la siderurgia española.

En la reunión del 11 de abril del señor Ministro de Industria con la Banca, las Cajas de Ahorro y algunas de las empresas siderúrgicas —y que él nos rectifique si ha lugar— se dice que hubo un acuerdo formal. Eso di-

ce la prensa: supongo que esto es una observación de la prensa que no corresponde exactamente a la realidad, porque no puede haber acuerdo formal entre el Ministerio de Industria y la empresa privada sin que se tome una decisión de Gobierno. Y si se ha prometido enviar el plan siderúrgico a las Cortes, se supone que antes de ese acuerdo formal también los parlamentarios tendremos algo que decir.

Lo cierto es que en esa reunión se habló de la posibilidad de ampliar el capital de ENSIDESA, para absorber las pérdidas; de una participación minoritaria del Estado en Altos Hornos del Mediterráneo y de un apoyo financiero a Altos Hornos de Vizcaya, en ambos casos con el compromiso de que los accionistas privados asumirán sus responsabilidades, convirtiendo deudas en capital.

También se dijo que después de esos acuerdos se traería el plan a las Cortes y es de suponer que esto se producirá y tendremos ocasión de volver sobre el tema. Pero a mí me parece que antes de entrar en el examen del plan siderúrgico oficial será muy conveniente que el Ministro de Industria nos informe ya de estas grandes líneas y de cuáles son las soluciones a estos problemas.

En Altos Hornos del Mediterráneo plantear simplemente la participación pública minoritaria es una solución híbrida, que promete prolongar la incertidumbre y que terminará como terminó UNINSA, es decir, con una participación total del Estado, primero, naturalmente, limpiando deudas, resolviendo los problemas que creó Altos Hornos de Vizcaya, precisamente en Altos Hornos del Mediterráneo.

El planteamiento de Altos Hornos de Vizcaya nos parece que es una ficción de empresa privada, porque si tiene que recurrir al crédito oficial, a los circuitos privilegiados de capitales, sistemáticamente, entonces ¿dónde está la responsabilidad privada frente a esas inversiones?

Y, finalmente, nos parece que en el caso de ENSIDESA no se da una solución para los problemas de desempleo, de incertidumbre, de depresión de la economía asturiana, que son graves y que el INI, el Instituto Nacional de Industria, que tanto ha invertido en Asturias, también en las épocas de depresión tiene que

contribuir a presentar, si no soluciones definitivas, sí intentos de superar la crisis que, de otra forma, se va a producir allí y que va a tener consecuencias, no ya en la opinión pública sólo, sino en las relaciones sociales y en el ambiente social, como se apreció ya después de la gran manifestación que hubo para defender los intereses de la siderurgia asturiana.

Las preguntas que yo formulo, finalmente, al señor Ministro de Industria son las siguientes:

¿Qué medidas se prevén para evitar una postración aún mayor de la economía asturiana, para evitar que ENSIDESA se vea relegada y que el paro se extienda a ciudades como Mieres y La Felguera? O, mejor dicho, esto es una obligación de respuesta en función de que ENSIDESA es una empresa pública.

Segunda: ¿Cuándo se va a remitir a la Comisión de Industria y Energía de las Cortes del Congreso el plan de reestructuración de la industria siderúrgica integral? No es necesario esperar a que el plan esté totalmente perfeccionado, ni llegar tampoco a acuerdos formales, o no formales, con la iniciativa privada. Esto es una obligación del Gobierno, es una obligación del Ministerio de Industria informar a las Cortes por lo menos antes que a otras entidades y a otros intereses.

Tercera: ¿Cuáles son las directrices que puede exponer el señor Ministro de Industria y Energía ante esta Cámara para que la opinión pública vaya teniendo una idea sobre cuáles van a ser los propósitos del plan nacional siderúrgico?

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Comunista, pensamos que hay que dar a estos problemas una solución de política racional para aprovechar los recursos nacionales, y una solución de política nacional para eliminar tensiones y hacer posible una verdadera planificación en el sector siderúrgico que, de no llevarse a cabo algún tipo de coordinación entre las tres empresas, seguirá siempre bajo la hegemonía de lo que ha sido el grupo dominante de los intereses siderúrgicos españoles, que es Altos Hornos de Vizcaya, y cuyas pretensiones hegemónicas se manifiestan hoy todavía más claramente, porque no es una casualidad que para apoyar el

planteamiento de financiación por el Estado de los problemas de Altos Hornos de Vizcaya, que es un reducto de la oligarquía financiera española, haya recurrido a nombrar Presidente de la compañía al que fue Presidente del Instituto Nacional de Industria y al que es, actualmente, Presidente también de Ford España. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor representante del Gobierno tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a pesar de que creo que hace veinticinco años que conozco al Diputado interpelante, debo decir que sigue teniendo una extraordinaria capacidad para sorprenderme. Me sorprendió ya la lectura del texto escrito, firmado por el Diputado, de su interpelación, cuando, tras referirse a una serie de cuestiones concernientes a la empresa ENSIDESA, la conclusión que sacaba era que cuándo remitía el Ministerio de Industria el Plan Energético a esta Cámara.

Me alegro de que sea simplemente un error, porque yo había pensado que podía ser ya una táctica nueva para, de forma indirecta, estar continuamente insistiendo en un tema que ya este Ministerio ha asumido que antes de terminar este mes va a estar aquí en el Congreso el Programa Energético.

Capacidad de sorpresa, porque refiriéndose la interpelación a ENSIDESA, en su desarrollo, en su exposición ha hecho más preguntas de las que yo creo que nadie sería capaz de responder en siete años, porque ha tocado trescientos puntos totalmente distintos.

Capacidad de sorpresa, porque yo creía que me hacía una interpelación en presente y futuro y me ha dado la impresión de que a lo largo de más de dos terceras partes de su exposición me ha hecho una interpelación en pasado.

Hechas estas observaciones, permítame decirle que en lo que se refiere al pasado tenemos muchos puntos de coincidencia. Coincido en la crítica que ha hecho en lo referente al crecimiento triunfalista. Coincido en toda una serie de errores de planteamiento y planificación que ha habido. Lo que ocurre, señor

Diputado, es que, como decía Federico, «del pasado no se puede arrancar ni un quejido», o como dice nuestro filósofo Maimónides: «Si Dios hubiera querido que miráramos al pasado, nos habría puesto los ojos en la nuca». Desde el momento que tenemos los ojos en la frente, entiendo que es para mirar al futuro.

En su interpelación escrita —luego trataré de contestar, aunque reglamentariamente no estaría obligado, a las preguntas verbales que me ha formulado— dice el señor Diputado que la crisis de ENSIDESA, aunque afectada por la situación económica general de la crisis española, es básicamente una crisis debida a la política y gestión llevada a cabo por dicha empresa. Creo que la crisis de ENSIDESA, para analizarla, hay que insertarla en el contexto de la crisis siderúrgica nacional, de la crisis siderúrgica europea y de la crisis siderúrgica mundial.

La industria siderúrgica es un tipo de industria muy peculiar. Aquí hay algunos señores Diputados que la conocen muy bien. Está caracterizada por un crecimiento discontinuo de la demanda y un aumento de la oferta aún más discontinuo todavía, porque se produce a saltos, ya que va en función de las nuevas capacidades de instalación.

Todo ello hace que tradicionalmente esta industria haya estado sometida a una serie de movimientos cíclicos, de desequilibrios periódicos, que generalmente venían a tener una duración de cuatro años.

Con la crisis energética a finales del año 1973 que, como recordarán los señores Diputados, este Ministro decía el otro día que considera no ha sido una simple crisis coyuntural ni estructural, ni tan siquiera un cambio de período, sino que constituye un cambio de época, así como con la política antiinflacionista global que se está desarrollando para hacer frente a la misma, nos encontramos con una situación que cambia totalmente, y la duración de este ciclo provisional de los cuatro años pasa a ser de una duración absolutamente desconocida.

Una fuerte caída de la demanda ha sido consecuencia de la caída de la inversión, pues no podemos olvidar que el 70 por ciento de la demanda de la producción siderúrgica era procedente de la construcción naval, la cons-

trucción civil y los bienes y servicios; un exceso de oferta llegada al mercado a lo largo de estos años como consecuencia de los planes que estaban planteados desde antes del comienzo de la crisis, así como la incorporación al mercado mundial de la siderurgia de toda una serie de países de los llamados del tercer mundo, que no contaban con una industria básica siderúrgica y, sin embargo, por razones a veces de prestigio y estratégicas, han arribado al mercado pasando a ser proveedores o autosuficientes los que antes tenían una importante capacidad de compra.

Al mismo tiempo, la situación se agrava a nivel de las empresas no solamente como consecuencia del incremento de los costes fijos que se derivan de la utilización de las instalaciones, consecuencia a su vez del excedente de capacidad, que se puede cifrar aproximadamente en un 20 por ciento a nivel mundial, sino de la capacidad de mover estos 570 millones de toneladas, mientras la demanda mundial está en los 410 millones. Es decir, hay un exceso de, aproximadamente, 100 millones de toneladas.

La situación en las empresas se agrava no sólo como consecuencia del incremento de los costos fijos por unidad producida fruto de esta infrautilización, sino también como consecuencia de la inflación de los costos variables debida a los aumentos del coste de la energía, de las primeras materias, de la mano de obra y, sobre todo, debido al crecimiento continuo de las cargas financieras. Todo ello ha provocado una gravísima situación en la industria siderúrgica mundial, gravedad que se ha aceptado públicamente por los entes rectores de los diversos países, y gravedad que ha determinado el establecimiento de una serie de programas de saneamiento de la industria siderúrgica para evitar su derrumbamiento, antes de que sea tarde.

En esta línea, el análisis de la Comunidad Económica Europea me permite recordar a los señores Diputados que ha dado lugar a un plan de urgencia, llamado «plan de Avignon», que fundamentalmente pasa por un esquema de cuatro puntos. Por un lado, trata de capitalizar al sector a través de una política más realista de precios que permita absorber esos crecimientos de costes existidos en el pasado, y así se ha previsto para este

año 1978 una subida del 5, más el 5, más el 5, de la cual más de la mitad ha sido ya aplicada en los momentos actuales. Por otro lado, se establecen unos precios mínimos en el mercado que obligan a todos los participantes en el mercado a que los respeten, con el fin de evitar la competencia salvaje a que habían llegado, y por el hecho de que muchas veces un pequeño excedente en una zona, por facilidad de transporte local, provocaba graves crisis en los planteamientos de la política de precios. Al mismo tiempo, se establece un tipo de medidas conducentes a limitar las capacidades oferentes, bien a través de la limitación de la expansión de la capacidad de producción, bien a través de una regulación de esas capacidades, tratando de que todas las instalaciones, de que todas las empresas reduzcan en un determinado porcentaje esta utilización.

Al mismo tiempo también, se dan una serie de medidas proteccionistas, de limitación de las importaciones, estableciendo unos precios umbrales con un mecanismo regulador que, cuando esos precios no se cumplen, entran en juego automáticamente; y finalmente, a través de unas ayudas financieras importantísimas, ya se trate de países en los que las siderurgias están en manos públicas como de países en los que las siderurgias están en manos privadas, unas ayudas financieras importantísimas, tanto a nivel comunitario como a nivel nacional.

Ese es el contexto mundial, ése es el contexto comunitario en que la problemática de la siderurgia se ha planteado. España sufre una situación parecida, pero agravada, eso sí, como consecuencia, por un lado, de la propia estructura productiva; en España, a diferencia de lo que ocurre en la mayor parte de los países de la Comunidad, el peso de la siderurgia no integral es casi un 40 por ciento, y además tremendamente disperso a través de un sinnúmero de pequeños productores, ya sea de acero común, ya sea de aceros especiales, o de instalaciones terminadoras. Al mismo tiempo en España se ha producido una infrautilización mayor del promedio que se da en el resto del mundo. La producción en el año 1977 ha sido aproximadamente de 11 millones de toneladas, frente a una capacidad de casi 16 millones con la que cuenta en el momento

actual, es decir, una utilización inferior al 70 por ciento. Por lo tanto, con una incidencia en el incremento de los costes fijos sensiblemente superior a la que se produce en la siderurgia europea y en la siderurgia mundial.

Por otro lado hay que reconocer (y lleva razón el señor Diputado cuando lo señala) que la estructura productiva del conjunto de las siderurgias integrales establecidas en el pasado no es una estructura absolutamente equilibrada, y estos desequilibrios han generado una consecuencia más grave, más perniciosa para la situación crítica por la que estamos atravesando en los momentos actuales.

Al preguntarme en su interpelación el señor Diputado, hace referencia a esta situación como si él no la diera mayor trascendencia, y este Ministro considera que es una razón fundamental de la crisis que estamos atravesando, y que comparativamente se ve clarísimamente que es ese contexto el que de forma fundamental incide, sin que por eso trate yo de menospreciar el segundo punto que señala el señor Diputado, que acepto y que es una razón adicional importante. Acepto porque creo que todo en esta vida es mejorable y, por supuesto, la gestión de las empresas siderúrgicas, y de forma concreta la gestión de la empresa pública siderúrgica, también lo es. Pienso que voy a tener posibilidades de traerlo a esta Cámara antes del próximo 30 de abril. Hay quien dice que pretendo mover montañas; de momento sólo pretendo mover el plan energético y el siderúrgico, y espero remitirlo, si no es antes del 30 de abril, sí en los primeros días de mayo. En ese contexto espero que se podrá mejorar mucho la eficiencia y la gestión de esa Empresa pública siderúrgica a que hacía referencia.

Dice mi interpelante que es el desequilibrio productivo de ENSIDESA la causa principal. En ENSIDESA existe, efectivamente, un desequilibrio productivo; ese desequilibrio productivo se produjo como consecuencia de la instalación de una acería de oxígeno, de una instalación de LD, de colada continua, para la fabricación de palanquilla, de «slabs», que se hizo en el año 1969. En lo que he podido recoger, el fundamento de esa decisión, entre otras cosas, era aprovechar los exceden-

tes de arrabio que tenía ENSIDESA procedentes de los hornos altos y evitar las masivas importaciones de palanquilla que se estaban haciendo entonces por todas las pequeñas acerías no integrales; aparte, por supuesto, de tener una estructura que fuera posible desarrollar en el futuro inmediato a través de instalaciones acabadoras y terminadoras.

Pues bien, en el año 1969, cuando se instala esa acería, automáticamente se produce un excedente importante de palanquilla que, como estaba contemplado en el preámbulo de esas decisiones, tiene que ser absorbida por venta como producto semitransformado a toda una serie de acerías y llega a ser de una cifra aproximada del 35 por ciento de las ventas en el año 1970. A partir de los años 1971 y 1972 esta política ha cambiado y en años sucesivos se completa el circuito de producción en ENSIDESA con instalaciones acabadoras, que han permitido que una gran parte de esa transformación se realice en el propio seno de ENSIDESA y que el valor añadido se genere, por tanto, incluido el margen de beneficio, también dentro del propio seno de ENSIDESA hasta reducir la cifra de productos semiacabados en los momentos actuales. En los tres últimos años los porcentajes oscilan entre el 10, 13 y 14 por ciento; cifras que encajan ya dentro de lo que es habitual en la mayor parte de las siderurgias integrales, que tienen que vender productos semiacabados con el fin de aprovechar los pequeños desequilibrios que producen las crisis. En concreto, este último año de 1977 estimo que está bastante justificada, porque la crisis ha afectado más a los productos acabados y de no haberse producido esa venta de palanquilla difícilmente se podría haber vendido también ese producto. Todo ello sin perjuicio de que la filosofía del señor Diputado entiendo que es correcta y se debe ir a un equilibrio productivo que permita transformar al máximo posible las instalaciones.

No obstante, creo que este planteamiento debe hacerse en el conjunto de lo que es el equilibrio del sector siderúrgico nacional en el momento actual y que, por tanto, las instalaciones de acabado deben estar sujetas a una coordinación —me ha encantado oír esas palabras en boca del señor Diputado— absolutamente de todas las entidades siderúrgicas.

Se refiere a un desmantelamiento, dice en la interpelación escrita, de la factoría de Avilés; después, hablando, se ha referido a posibles desmantelamientos de Mieres, La Felguera, etc. Por un lado, diría que me gustaría más contemplar esto en el contexto del conjunto; no se trata de huir de informar a esta Cámara, porque lo voy a hacer con mucho gusto en un plazo muy breve, sino más bien de decir que me gustaría contestar esto en el conjunto del contexto del programa siderúrgico, que aunque el señor Diputado lo calificaba de híbrido, estoy seguro que le parecerá menos híbrido cuando conozca en detalle, no solo por los periódicos, los resultados de esa reunión, de esa cena, del 11 de abril. Al principio me he llevado un susto, porque creía que me tenía más controlado que mi mujer; luego, cuando se ha explicado, he visto que en parte me tiene controlado y en parte me escapo un poquito.

Y sigamos con el tema del desmantelamiento de Avilés, que se cita en la interpelación escrita. Me gustaría citarle unas palabras de Franklin, cuando decía: «No nos amenacemos con las atribuciones prematuras», porque la mayor parte de las crisis no tienen lugar y son puros absurdos.

Hablar del desmantelamiento de Avilés es totalmente un absurdo (que efectivamente circuló en la prensa en un momento determinado), porque las instalaciones de Avilés son, posiblemente, las mejores instalaciones siderúrgicas del mundo. Esto no quita para que haya que mejorar su gestión, para que haya que mejorar su equilibrio productivo, etcétera.

Ahora bien, ENSIDESA (todas las empresas) es un organismo vivo, y como tal tiene que tener necesariamente una partecita de su cuerpo sujeta a la muerte, lo mismo que tiene una parte sujeta a la vida, a la renovación.

Yo diría que lo que no puede excluir este Ministro es que, dentro de la política siderúrgica, tenga que procederse a algunas reestructuraciones, suprimiendo instalaciones obsoletas. Sí puedo firmemente declarar que allí donde sea necesaria una reestructuración de este tipo, es objetivo y preocupación principalísima del Ministro tratar de reducir al mínimo el coste social que tal reestructuración pueda representar. En todo caso, buscar so-

luciones alternativas cuando se planteen problemas como el que el señor Diputado ha señalado en relación con Mieres. Es decir, tratar de que se generen puestos de trabajo, tratar de que los excedentes de mano de obra sean aprovechados en otras instalaciones, etc.

El señor Diputado se ha referido a Altos Hornos de Vizcaya y a Altos Hornos del Mediterráneo. En este momento, por parte del Ministerio no ha habido ningún acuerdo. Puedo declarar explícitamente que no hay ningún acuerdo, ni formal ni informal. Ahora bien, lo que sí existen son negociaciones para encontrar las vías en las que se pueda evitar precisamente el planteamiento a que el señor Diputado ha aludido, la socialización de pérdidas, a lo que este Ministro repetidas veces, a través de la prensa y públicamente en cuanto tiene ocasión, se ha mostrado opuesto de forma definitiva. Precisamente lo que se está intentando en el planteamiento del programa siderúrgico es conseguir que el sector privado asuma una parte de las responsabilidades que le corresponden como consecuencia de las decisiones que en el pasado se tomaron y ello con independencia del contexto político-administrativo y triunfalista en que parte de esas decisiones fueron efectivamente implicadas.

Puedo asegurar que no va a haber desmantelamiento en ENSIDESA. Puedo tranquilizar al señor Diputado, porque las reestructuraciones son totalmente absorbibles y, en todo caso, se está contemplando el que lo sean con el mínimo coste social. Trataremos de buscar soluciones alternativas para ese coste.

Quiero asegurar que es preocupación de ENSIDESA y del Ministerio de Industria tratar de lograr un equilibrio productivo dentro de la propia ENSIDESA y en este momento de forma fundamental en el contexto de la siderurgia nacional. Para eso se pretende crear una comisión coordinadora de las distintas empresas.

Puedo asegurar que tenemos la preocupación del tren de bandas en caliente, y que esa preocupación, y esa inversión, será hecha cuando llegue el momento, si es que llega. Porque creo también que los españoles, y especialmente diría que aquellos que viven los problemas o la problemática de un sector, tienden a ser excesivamente triunfalistas

cuando están en el punto ascendente, y, por el contrario, tienden a ser excesivamente pesimistas cuando están en el punto descendente. Y así, en el año 1974, cuando se hacía el Plan siderúrgico nacional, se establecían unas posibilidades de producción para este año 1978 entre 14 y 15 millones de toneladas, y la realidad es que no vamos a llegar seguramente a las 11 del año pasado, por la caída adicional que se produce este año en la demanda de la construcción naval, pienso también que el pesimismo se ha contagiado, se está extendiendo el catastrofismo.

Quizá alguien se dedica a ser catastrofista no sólo dentro de España, sino también fuera, y sinceramente creo que no hay motivo para ser tan pesimista, que no hay motivo para ser tan catastrofista. Más bien pienso que lo que se debe ser en estos momentos es realista y, dentro de ese realismo, yo creo que tiene razón la decisión del tren de bandas en caliente. En algún momento será una realidad que tendrá que tomarse, y en la medida en que yo tengo esperanza de poder participar en ello, de aquí a entonces —lo cual puede ser muy relativo—, comprometo desde ahora que será hecho en un marco de coordinación absoluta. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor interpelante tiene la palabra, por no más de diez minutos, para expresar las razones por las cuales está o no satisfecho con la contestación que le ha dado el Gobierno. Me permitirá el Diputado señor Tamames que le ruegue encarecidamente que se atenga a los plazos de tiempo fijados en el Reglamento, porque en su anterior intervención se ha excedido casi en el doble del tiempo normalmente previsto.

El señor TAMAMES GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por tan amables observaciones.

Señoras y señores Diputados, simplemente para hacer algunas observaciones, también dentro de ese plazo de diez minutos, a las palabras del señor Ministro.

Señor Ministro (y ésta es una cuestión puramente formal que no creo que merezca casi ni plantearla, pero lo haré para que la Cámara se quede tranquila en cuanto a los plan-

teamientos hechos por este Grupo Parlamentario), difícilmente vamos a plantear, a mezclar ENSIDESA con la industria eléctrica, porque el señor Ministro sabe perfectamente que dentro de un rato vamos a seguir hablando él y yo, interpeándonos, porque hay una pregunta hecha el 8 de febrero sobre el Plan Energético, y una interpelación hecha el 20 de febrero sobre ENSIDESA y el Plan Siderúrgico. Si ha habido un error de mecanografía o una errata de imprenta, yo lo lamento mucho, pero no creo que sea razón de asombro para el señor Ministro.

En cuanto al tema de que se ha hablado mucho del pasado, yo creo que en realidad él también ha hablado del pasado y ha reconocido que tengo bastante razón cuando me refiero a los problemas de planificación, etc. Evidentemente, como él ha dicho, al final es un problema de coordinación (retomando una palabra mía) de ENSIDESA, Altos Hornos de Vizcaya y Altos Hornos del Mediterráneo.

Yo creo que el problema de ENSIDESA es un problema también de empresa pública, es un problema de consideración de todo el sector, y si yo he hecho referencia al pasado es para que el Ministerio de Industria, en esta fase, no vuelva a caer en los mismos errores en los que creo que está a punto de caer.

Porque, señor Ministro, aparte de que su señora le controle o no, que no es problema mío, yo las noticias que tengo de los movimientos del señor Ministro, como se puede suponer, son a través de la prensa, y el 12 de abril «El País» dio una nota muy señalada en primera plana sobre esa reunión que, anecdóticamente, diré que se celebró, según «El País», en un importante restaurante —no sé por qué ahora los restaurantes se clasifican en importantes o menos importantes, pero eso es anécdota—. Lo importante es que en realidad el Ministro no nos ha dicho lo que se habló el 11 de abril, y seguimos todavía en las conjeturas o en las informaciones fragmentarias de la prensa, y yo creo que sería bueno que el señor Ministro hubiera aprovechado esta ocasión, o que aproveche otro momento, para explicarnos qué se habló el 11 de abril, con esos importantes banqueros, en ese importante lugar.

Yo estoy de acuerdo en que hay que tener no solamente una visión del pasado, del pre-

sente y del futuro, sino del mundo que nos rodea. El «plan de Avignon» es un plan importante y, evidentemente, los españoles no podemos vivir, en materia siderúrgica, apartados de lo que hagan las Comunidades Europeas, aparte de lo que hagan las instituciones que anteriormente estaban en el marco de la CECA, a la cual seguimos refiriéndonos todavía por costumbre como CECA.

Pero estamos en España y yo creo que hay que concretar mucho más las cuestiones sobre España. El hecho de que haya en previsión la presentación de un Plan energético nacional, creo que no excusa al Ministro de que hoy nos anticipe algunas de las líneas maestras que ya anticipó a los señores banqueros y a los señores siderúrgicos.

Además, recogiendo también esas citas que ha hecho, sobre todo la última, la de Franklin, creo que, como dijo Franklin también, la peor decisión es la indecisión. Y seguimos en la indecisión. Porque además con la crisis de febrero, con la crisis de Gobierno de febrero, todos los planes que el señor Oliart había planteado (que son todavía los que están ahí en esbozo), tenemos todavía la incertidumbre de si se va a decidir seguir en esa línea, se va a cambiar, etc.

No se trata de evitar reestructuraciones, como es lógico. Estoy de acuerdo con él en que se trata de hacer que el coste social sea mínimo, incluso eliminarlo, en el caso de que se trate de una empresa pública, que, subrayo, tiene la obligación de no incurrir en costes sociales que recaigan sobre una población trabajadora, o sobre una región, en este caso Asturias.

Creo que debemos apreciar en lo que tienen de importancia las últimas observaciones del señor Ministro, sobre todo cuando dice que no es partidario de la socialización de las pérdidas. Esta palabra, esta expresión, esta frase, creo que recogida en el «Diario de Sesiones», es una observación importante, porque todas las apariencias son de que, a través del sistema de incautación de esa participación vamos hacia una socialización de pérdidas.

Por eso insisto en que los acuerdos, formales o no —él ha dicho que no son formales—, del 11 de abril, bien habían merecido o pueden merecer todavía algunos párrafos complementarios. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo no puedo permitir que el señor Diputado interpelante se vaya a casa con la curiosidad sobre la cena del día 11.

Aclararé que, a tenor de lo que sumaba la cuenta, por una vez me permití efectivamente que se tratara de un importante restaurante; aclararé que, efectivamente, en esa cena, junto a un grupo de colaboradores míos, estaban presentes representantes de los principales accionistas de Altos Hornos del Mediterráneo; aclararé que, a diferencia de la información que ha dado el señor Diputado, en esa cena no se trató de ENSIDESA para nada, que en esa cena no se habló tampoco de Altos Hornos de Vizcaya más que para decir que el objeto de Altos Hornos de Vizcaya tenía que ser debatido en otro campo, en otro terreno, en otro ámbito, y que en esa cena se trató fundamentalmente, como estaba previsto, de las posibles soluciones de Altos Hornos del Mediterráneo; y aclararé que el objetivo de esa cena, como de todas las negociaciones que este Ministro viene realizando desde su incorporación, fue tratar de que cada una de las partes asumiera, al menos, un porcentaje importante de la responsabilidad.

Repito que en el plazo de pocos días el contexto y el conjunto del programa de medidas urgentes para la siderurgia va a estar en esta Cámara y el Congreso va a tener la oportunidad de opinar y debatirlo y, en definitiva, aprobarlo o rechazarlo. Esperando contar ya desde ahora con la confianza de su aprobación, me remito a ese plazo brevísimo de ocho, diez, doce días como máximo, porque estimo que cuando la negociación no está cerrada (tranquilícese el señor Diputado interpelante: la negociación no está cerrada), cualquier información adicional que por mi parte diera sería una precipitación, y este Ministro comete muchos errores, y los va a cometer en lo sucesivo, pero hay dos errores que no está dispuesto a cometer jamás: el primero, el de no tomar decisiones,

porque el día de mi toma de posesión dejé bien claro, y lo repetí aquí el día de mi primera intervención en la Cámara, que no creo que el tiempo arregle las cosas, sino que tiene que haber alguien que las arregle, y con el riesgo de equivocarme, yo estoy dispuesto a tomar la parte de responsabilidad que me corresponde para intentar ser uno de ellos. El segundo tipo de error que no quería cometer es el de la precipitación.

**PREGUNTAS:
SOBRE POLITICA ENERGETICA**

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Pasamos al punto sexto del orden del día, dedicado a preguntas. La primera inscrita en el orden del día es la pregunta sobre política energética, presentada por el señor Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Comunista. El señor Tamames tiene la palabra.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, de forma incidental he dicho, recordado, que esta pregunta sobre política energética se presentó el 8 de febrero. Han pasado, por tanto, dos meses y doce días, pero en realidad el fondo del asunto no ha experimentado ninguna evolución apreciable y, en consecuencia, pienso que sigue siendo pertinente.

Les voy a hacer gracia de toda una serie de observaciones sobre el compromiso del Gobierno de presentar el Plan energético antes del 31 de diciembre —compromiso no cumplido—, y sobre el contenido de este Plan, al que se refirió extensamente don Antonio del Valle en una interpelación anterior sobre política energética, pero que afectaba a otros aspectos de los que yo me voy a referir.

Querría subrayar que ese Plan, en mi opinión, no se ha retrasado simplemente por problemas técnicos, sino por problemas de fondo, a algunos de los cuales voy a aludir en esta pregunta. Como decía un semanario político, el profesor Fuentes Quintana fue electrocutado políticamente por una serie de cortocircuitos que se produjeron como consecuencia de las desavenencias dentro del equi-

po económico, en relación sobre todo con el Plan energético, por distintas actitudes más o menos centradas en el sector público o en el sector privado.

Hay toda una serie de cuestiones que están mencionadas en el texto escrito de la pregunta, que voy a desarrollar con alguna amplitud mayor, pero concretamente cuatro puntos: problemas de financiación, problemas de emplazamiento de centrales nucleares, de compensaciones a las zonas afectadas por estas centrales nucleares y de política sobre combustible irradiado. Son temas que están en la opinión pública, que preocupan a todo el mundo y que, por tanto, merecen —creo— la atención de esta Cámara.

También en este caso nos tenemos que mover con textos todavía no oficiales de planes energéticos. Me voy a referir a la primera versión del Plan energético nacional, que conocí hace ya varias semanas y que si estuviéramos en el mes de diciembre no mencionaríamos, pero como se ha retrasado su presentación creo que es no sólo «vox populi», sino un documento ampliamente difundido en todas partes.

En este Plan energético hay una serie de cuestiones relativas a la financiación que nos causa, al Grupo Parlamentario Comunista, grave preocupación. Se dice en él que para 1978-81, las inversiones en pesetas corrientes, año a año, serán de un billón noventa y un mil millones en total, de las cuales el 67 por ciento referidas al sector eléctrico; es decir, casi un 70 por ciento de ese billón se refiere al sector eléctrico.

Querría preguntar al señor Ministro, para desglosar esta pregunta y hacerla más lógica, si son estas cifras, si no firmes, por lo menos previsiones aceptables de lo que va a ser el Plan energético. En segundo lugar, cómo van a financiar las empresas privadas tan ingentes inversiones, teniendo en cuenta la situación, el contexto actual, y teniendo en cuenta que, sin ánimo de ser agorero, catastrofista ni nada parecido, las previsiones para los próximos años no son de una situación de auge comparable a los años sesenta en la economía mundial y probablemente —ojalá nos equivoquemos— en la economía española.

Se ve que de esta financiación ingente, de

estos setecientos mil millones que va a requerir la industria eléctrica, el 64,3 por ciento de los fondos, según el Plan —en mi opinión es un Plan donde se trata de infravalorar la verdadera aportación pública—, procede de fondos públicos de hecho; un 28,6 de fondos adquiridos a través de emisión de obligaciones; un 5 por ciento de crédito oficial (esto es absolutamente increíble; la cifra de crédito oficial está muy por debajo de los verdaderos planteamientos de las industrias eléctricas), y créditos extranjeros y de proveedores extranjeros, por importes muy elevados, un 29,7 por ciento, que tendrán que tener, de una u otra forma, el aval del Estado español, etc.

Entonces, yo pregunto al señor Ministro de Industria, ¿se pueden confirmar tales previsiones, por lo menos, a «grosso modo»? ¿Es realmente un sector privado el que se financia en un 64,3 por ciento, al margen de sus propias posibilidades de recursos, en el mercado de capital-acciones, y al margen de sus posibilidades de autofinanciación? Aparte de otras muchas cuestiones, ¿puede seguirse permitiendo un negocio privado con financiación pública permanente y que no tiene, además, el debido control público? Porque todos sabemos que hasta el presente, por lo menos el sector eléctrico, no está controlado por el Ministerio de Industria y que el Plan eléctrico nacional, que si no recuerdo mal está todavía vigente, fue preparado por UNESA por encargo expreso del Ministerio de Industria, y UNESA, en definitiva, es un «pool» de veintiséis empresas, de las cuales hay dos empresas del INI y el resto, las veinticuatro restantes, son empresas privadas.

En cuanto al sistema de amortización relacionado con estas cifras ingentes, ¿será a precio de reposición o será al de costes históricos? Porque si predomina la tesis de a precio de reposición, estaríamos ante un tratamiento fiscal de absoluto privilegio para el sector eléctrico.

Una segunda pregunta. ¿Cuáles son los criterios que se han seguido o que se seguirán para garantizar un emplazamiento adecuado y unas óptimas medidas de seguridad de las instalaciones nucleares que se están construyendo o que se pretenden construir? En los muy citados Pactos de la Moncloa se habla

de esta cuestión, y en la primera versión del Plan energético se reproduce prácticamente el párrafo de los Pactos de la Moncloa, pero suprimiendo la referencia a las Entidades Locales, es decir, a los Ayuntamientos, lo cual puede ser una explicación, en cierto modo, de por qué FECSA ha negado al Ayuntamiento de Ascó la posibilidad de que sus ingenieros, en función de la reglamentación oficial, puedan visitar la central.

Sobre este tema de los emplazamientos hay muchas reflexiones que hacer, y algunas le parecerán al señor Ministro del pasado, pero que no son del pasado, porque todavía están hoy plenamente vigentes. Los emplazamientos de las centrales nucleares, hasta ahora, no se han hecho de acuerdo con el criterio público, sino que se han hecho de acuerdo con criterios absolutamente privados, criterios de mercado. Así, FENOSA aspira a tener su propia central nuclear: IBERDUERO aspira a tener la suya; Hidroeléctrica Española, la suya; Unión Eléctrica, la suya; Sevilla, FECSA, etc., la suya.

Cada una, su central o centrales, para evitar costes de transportes, para evitar la aparición de una verdadera red de transporte nacional de electricidad, que sería la fórmula para planificar la industria eléctrica; para tener cada una su mercadito, su zona de influencia, sin que les importe demasiado una diseminación nuclear en España que, de seguir, haría que todo el país estuviese, más o menos, bajo la influencia de zonas de centrales nucleares.

Nos parece que este criterio no se puede mantener. Este criterio da lugar a irracionalidades, como son, por ejemplo, la infrautilización de localizaciones aceptables como la de Trillo; reflejo de localizaciones absolutamente inaceptables, como es la de Lemóniz, a 15 kilómetros de Bilbao, o la de Almaraz, en la carretera de Extremadura, u otra central que está en una quiebra sísmica, con problemas muy graves de cara al futuro, que todo el mundo lo sabe y que, sin embargo, se siguen ocultando.

Cada empresa, por tanto, ha seguido sus propios criterios. Se ha olvidado, por parte del Ministerio de Industria, la planificación económica nacional, la necesidad de una red de transporte nacional con consecuencias

económicas también importantes. Mientras en la Comunidad Económica Europea se pierde, en la red de transporte de alta tensión, un 6,5 por ciento de la electricidad, en España esa cifra supera el 10 por ciento, se sitúa en el 10,5 por ciento.

Hay una tercera pregunta sobre compensaciones. ¿Cuáles son los planes de compensaciones existentes para las zonas de España que tienen que experimentar riesgos potenciales, particularmente altos, como consecuencia de la instalación de centrales nucleares en su proximidad? Salvo error u omisión, en realidad en la primera versión del Plan energético nacional no se habla de esto absolutamente para nada.

En el Plan Energético Nacional, en relación con los temas de seguridad, lo único que se dice, en un párrafo de dos líneas, es que es necesario impulsar los estudios para una serie de cosas, entre ellas, para desarrollar las técnicas, para disminuir la contaminación ambiental. No se refiere a los riesgos de todo tipo (porque los riesgos no son sólo de lo que normalmente se llama contaminación ambiental); no se refiere para nada a los graves riesgos que tiene una central nuclear, por mucho que nos pretenda convencer el informe Rasmussen o el informe planteado por el Instituto de Ingenieros Civiles, o el preparado por el Fórum Atómico Español, que son publicaciones admirables en muchos aspectos, pero que mantienen todavía la incertidumbre, sobre todo en lo que se refiere a un punto que trataré al final, que es el de los llamados cementerios atómicos.

Esta tercera pregunta sobre las compensaciones tiene importancia, porque, sin ánimo de dramatizar, se puede decir que hay problemas de seguridad, que puede haber fugas contaminantes, que puede haber averías, que hay problemas del combustible irradiados muy serios, no solamente del que está esperando la exportación durante meses, porque los Estados Unidos no quieren cumplir sus compromisos de hacerse cargo de ese combustible irradiado, y tiene que permanecer por semanas y meses en las piscinas de las centrales atómicas españolas, con grave peligro de saturación, sino que también hay problemas muy concretos, a pesar de las tres

barreras de protección que teóricamente y de hecho tienen las centrales atómicas.

Para plantearse este tema de las compensaciones es previa la necesidad de introducir un sistema de seguridad nacional, un control público sobre las construcciones nucleares, no solamente con los mecanismos de autorización previa, de autorización de puesta en marcha, etc., que hoy tiene el Ministerio de Industria, sino que hay que ir a una revisión de todo lo que está hecho.

Cuando hace unos días hablábamos del Plan energético, un experto me decía que en estas Cortes, respecto al Plan energético (y así se dice en una interpelación que ha preparado el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y que va a defender el Diputado don Javier Solana Madariaga), estamos ante una situación de hechos consumados.

Se nos puede decir que no hablamos nada más que del pasado, pero es que el pasado es un lastre para el presente y para el futuro, y el problema atómico es un problema muy serio. Además, hablar del pasado no quiere decir que sea para lamentarse, sino para decir que hace falta un órgano de control, porque la Junta de Energía Nuclear no es un órgano de control, ni siquiera es un órgano de formación de tecnología española.

Estamos ante unos hechos consumados de tres centrales en funcionamiento, siete en construcción y ocho en proyecto. De esas ocho, en mi opinión, por lo menos respecto a tres o cuatro tendrían que ser canceladas las autorizaciones previas, para reconsiderarlo todo de nuevo.

Hace falta también tener en cuenta que la Junta de Energía Nuclear debe ser un órgano elaborador de sus propias normas para que las cumplan todas las centrales españolas, y que no se siga estando sometidos exclusivamente a las normas de la Agencia Atómica de los Estados Unidos. La Agencia Atómica de los Estados Unidos, por otra parte, va a tener funciones que no se pueden minimizar, y que son comparables a las de la OPEP, subiendo los precios en combustible en medidas similares a como los subieron hace unos años los países de la OPEP.

No se trata, digo, de crear mayor preocupación. Los comunistas sentimos mucho que, por una serie de tensiones internacionales, se

haya emprendido una carrera nuclear ciega que pone a la humanidad en una situación de hechos consumados, sin una agencia internacional verdaderamente operativa que nos libere de toda sospecha sobre la industria nuclear, en la cual los informes presentados estén todos en mayor o menor connivencia con la propia industria.

Hay una óptica capitalista de crecimiento continuo, sin atender a la forma de vida y a los problemas a largo plazo. Hay una emulación, por parte de los países, de planificación central y hay una carrera infernal en cuestión atómica, si recordamos que una central atómica de 1.000 megavatios produce de promedio una tonelada de residuos irradiados todos los años, que hay en la actualidad ya más de dos centenares de centrales y que esos residuos tienen una vida técnica media de veinticuatro mil años; hay que sepultar ese combustible, hay que buscar emplazamientos fuera de problemas sísmicos, fuera de problemas de relación con acuíferos; hay que buscar minas de sal, pero las minas de sal también se van a acabar y, además de eso, la vida técnica media de veinticuatro mil años se puede prolongar hasta quinientos mil años, porque hay partículas cuya radiación peligrosa puede continuar.

No hace falta recordar que la institución política mundial que más ha durado —teniendo incluso en cuenta a la Iglesia católica— en la historia del mundo es el Imperio Romano (dos mil años); para darnos cuenta de cuáles van a ser los problemas de control de la humanidad de esos residuos con vida técnica media de veinticuatro mil años.

Perdóneme por esta referencia, pero éste es un problema que se nos escapa; es un problema de contexto internacional y creo que hay que aludir a él e informar a la opinión pública, para que no se crea que el problema de las centrales nucleares en España es un problema de un país estanco, y para informar que tenemos un problema global también en el que nos tendremos que pronunciar en esta Cámara en su día.

Pero las cuestiones son también de ámbito nacional y preocupan a la opinión pública. Hay que recordar las marchas atómicas que se están produciendo en León, en Lemóniz, en Valdecaballeros, etc., y que la opinión pú-

blica está preocupada por todo esto. No podemos esperar más para que haya una serie de presentaciones oficiales que no sean las del anterior Plan Energético. Era éste un plan energético totalmente escorado, por así decirlo, del lado de la energía nuclear.

Cuarta y última pregunta: ¿Cuáles son los planes del Gobierno en relación con los combustibles irradiados en las centrales nucleares españolas?

Ya he hecho alguna alusión a este tema, y lo que nos preocupa en estos momentos es que, según nuestras noticias, hasta el presente, el combustible irradiado se exportaba a Estados Unidos para entrar allí en los centros de reprocesamiento para producir plutonio para fines militares norteamericanos, y para almacenar el plutonio para los futuros reactores rápidos cuya entrada en funcionamiento se prevé para los años 80.

Realmente, de momento no hay mayor riesgo; hay un cementerio atómico en España, limitado, con problemas ya. Pero el riesgo fundamental se puede presentar de cara al futuro cuando el programa nuclear español, cuando esas centrales ya en construcción empiecen a producir desechos, esos desechos que nos plantearán problemas muy graves si los Estados Unidos renuncian a aceptarlos; y van a renunciar, ya que lo han anunciado. Incluso un país de la inmensidad de los Estados Unidos, que tiene una superficie ocho veces y media la de España, ya tiene problemas de demandas ecológicas y problemas de seguridad nacional para seguir almacenando desechos de forma indefinida antes de encontrar una solución definitiva que quizá no sea otra que enviar los desechos atómicos hacia el sol como bomba de hidrógeno, que, según las teorías actuales, que están por comprobar, reabsorbería esos desechos sin mayores problemas, pero con todos los riesgos que implicaría el lanzar al espacio toda una cohetaría de envío de toneladas y toneladas al año de desechos radiactivos.

Por eso, los Estados Unidos están planteando el tema ya a algunos países. Concretamente han hecho algunas observaciones a Suiza y también a Francia.

Los franceses, que están muy avanzados en la carrera atómica con su centro de La Hague, en el paso de Calais, están planteando

la posibilidad de construcción de un cementerio atómico, si no universal por lo menos a escala europea, y están planteando un centro de reprocesamiento para alimentar su industria militar, etc. Pero ése no es el planteamiento que, en opinión del Grupo Parlamentario Comunista, se debe dar a este problema en España. Lo que nos debe preocupar es si el Gobierno, si el Ministerio de Industria tiene ya previsiones sobre este tema de los combustibles atómicos irradiados.

Ahí quedan las cuatro preguntas, sin ánimo alguno de utilizar esta última como un arma arrojadiza.

Tal vez el Ministro de Industria, incorporado a las actividades del Gobierno recientemente, no sabe que en esta Cámara se ha dicho ya varias veces que las interpelaciones y las preguntas no deben ser armas arrojadizas, y en ese espíritu está hecha esta pregunta. No es un arma arrojadiza, sino una pregunta en espera de contestaciones.

Ya sabemos que el Ministro actual no tiene ninguna responsabilidad en el retraso del Plan Energético; sabemos también su promesa de presentarle antes del 31 de abril, pero bueno será que se vayan dando contestaciones a preguntas concretas como las aquí formuladas en nombre del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Tiene la palabra el representante del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Shakespeare, por boca de Hamlet, dice que «la brevedad es el arma del ingenio». Yo voy a tratar ahora de ser ingenioso a base de ser breve, porque el tipo de preguntas que me ha formulado el señor Diputado creo que tendrá, en todo caso, respuesta dentro de ocho o diez días y a algunas, para no pasarme la mañana diciendo lo mismo, voy a tratar de dar respuesta en estos momentos.

En la parte escrita de su interpelación, porque nuevamente hay aquí —aunque al final se recojan las preguntas— matizaciones novedosas en la parte expositiva oral respecto al texto escrito, dice el señor Diputado —y

ha aludido a ello después— que durante muchos años se viene financiando la industria eléctrica básicamente con la acción concertada para la construcción de centrales nucleares, hidráulicas, etc.

Quisiera hacer alguna consideración a este respecto para que las ideas estén públicamente claras. Los conceptos mucho, poco, bastante, regular, son relativos. Y yo, como me fio mucho de la psicología infantil, esta mañana, cuando salía de casa camino del Congreso, mi hijo más pequeño, de los seis que tengo, me ha pedido dos monedas de cinco duros, y yo le he dicho: «Estarás contento con las muchas monedas que te doy». Y él me ha contestado: «Dos monedas no son muchas».

La realidad es que la acción concertada viene funcionando en España desde hace dos años. Yo espero que para el señor Diputado dos años tampoco sean muchos. Durante estos dos años se ha dispuesto de 6.500 millones de pesetas en base a la acción concertada, que además está prevista fundamentalmente para la financiación de instalaciones no rentables que, sin embargo, por circunstancias específicas de interés estratégico, de conveniencia de utilización de recursos nacionales se dispone que se implanten. La cifra que durante el año 77 se invirtió en el conjunto fue de 170.000 millones de pesetas, con lo cual vemos la diferencia sustancial como para no poder atribuir la palabra «básicamente» a que la financiación se hace con acción concertada.

Por otro lado, aclararía también que la mitad, prácticamente la mitad, el 45 por ciento, de esos 6.500 millones de pesetas de que se ha dispuesto en el año 76-77 de acción concertada, ha ido a parar a empresas públicas.

En fin, podría ir haciendo un rosario de aclaraciones, que no sé si al final son o no necesarias. En todo caso, la pregunta es: ¿Qué tiene dispuesto la Administración para el control del empleo de esos fondos? La Administración tiene dispuesto lo que en un momento concreto se establece de acuerdo con la normativa en vigor en la escritura pública de concesiones; escritura pública que, entre otras cosas, implica que no se podrá disponer por parte de las empresas ni de una de

las pesetas de esos fondos sin la previa justificación no sólo de la realización de la inversión, sino del pago de la misma. Son frecuentes las inspecciones que se hacen al respecto por los representantes de la entidad otorgante, en este caso el Banco de Crédito Industrial, así como las que se realizan por parte de la Dirección General de la Energía y sus representantes, tanto en lo que se refiere al proyecto como a su ejecución y explotación.

Pregunta el señor Diputado que cuál es, cuál ha sido y cuál va a ser el planteamiento de la política de emplazamientos de las instalaciones nucleares. Conoce perfectamente que, hasta ahora, los emplazamientos se han realizado a propuesta de las empresas, y la decisión la toma la Administración en base a una serie de informes, yo diría que muy completos, que realizan los Ministerios de Industria y Energía, del Interior, de Defensa, de Obras Públicas y Urbanismo, etc. Cuando haya alguna disparidad, existe una Comisión Interministerial del Medio Ambiente, y en el examen y en el desarrollo de la problemática se estudian no solamente los aspectos específicos de la seguridad intrínseca y de la capacidad de adecuación al medio ambiente, sino que se estudian, también, toda una serie de aspectos técnicos, como son vías de comunicación, circunstancias meteorológicas, posibilidades de adecuación del terreno, etcétera.

Es preocupación del Ministerio, pero, dado que todavía el problema energético no ha sido sometido al Gobierno, espero, repito, traerlo aquí antes del día 30 —por tanto, la semana que viene—; es preocupación del Gobierno, digo, tratar de buscar una mejor fórmula de coordinación, en cuanto a la planificación de los emplazamientos, que garantice, de alguna manera, la existencia adecuada de esta coordinación.

En cuanto a la seguridad, medidas que la Administración ha tomado o toma en materia de seguridad en el aspecto nuclear. Yo diría que en España se están aplicando los criterios más rigurosos que conozco en el mundo, es decir, el llamado sistema de seguridad a ultranza que prevé, no solamente el establecimiento desde la fase del proyecto de unos criterios muy estrictos en materia de

seguridad y la realización de una serie de inspecciones, que están hechas por entidades muy diversas, del control de calidad por los representantes de los fabricantes de bienes de equipo, de la empresa propietaria de las instalaciones, de entidades independientes absolutamente de unos y otros y de la propia Administración; sino que prevé, repito, tres escalones de seguridad: el primero, que es el que trata de evitar que se produzca ningún tipo de accidente, e incluso cuando se den condiciones anormales; un segundo escalón de seguridad que trata, por todos los medios, de que, aun aceptando la posibilidad de existencia de un fallo, se produzca un mecanismo de autocontrol, de autorregulación que detecte ese fallo y ponga en marcha las acciones necesarias para evitar que se origine alguna consecuencia de resultados de este fallo; y, finalmente, el tercer nivel, que es que, aun en el supuesto, inaceptable en principio, de que fallara el mecanismo de autorregulación, que está sujeto a multitud de inspecciones y comprobaciones periódicas; aun en el supuesto de que se dieran todas estas circunstancias y hubiera un accidente, se evitaría que las consecuencias de este accidente pudieran trascender al público.

Tercera pregunta: compensaciones por los riesgos potencialmente altos —me parece que es ésa la expresión que utiliza el señor Diputado— derivados de las centrales nucleares. Bueno, señor Diputado, ya hemos hablado el otro día, en los pasillos, del tema del informe Rassmusen y del último informe Beckman. Sobre esto podríamos empezar a discutir y especular. La realidad es que está plenamente admitido hoy en el mundo que no comporta ningún riesgo adicional; que en la utilización de centrales nucleares no hay un solo país en el que exista ningún tipo de compensación, porque no produce ningún trastorno de tipo adicional en relación a la mayor parte de los tipos de actividad industrial. Rassmusen dice en su informe —y son cifras que creo que son suficientemente expresivas— que la probabilidad de una muerte, en caso de accidente nuclear, es quinientas mil veces menor que la probabilidad de una muerte en caso de caída fortuita y cincuenta mil veces menor que por accidente de aviación.

La realidad es que en los ya largos años que vienen funcionando las centrales nucleares (en el momento actual ciento treinta, no doscientas), todavía en el mundo no ha habido un solo accidente por incidencia radiactiva en el conjunto de las centrales. La realidad también es que una persona que viviera las veinticuatro horas del día durante los trescientos sesenta y cinco días del año junto al límite de seguridad de una central nuclear, recibiría unas dosis radiactivas que no pasarían del 4 por ciento de las que recibe a lo largo del día como consecuencia de circunstancias puramente naturales; y serían inferiores a las que recibe un señor que, viviendo en la costa, se viniera a veranear un mes a una altura aproximada de mil o mil doscientos metros, y, desde luego, muy inferiores a las que recibimos cuando hacemos cualquier excursión a sierras graníticas de los alrededores de Madrid (por supuesto, con sierras graníticas me refiero a sierras de granito, no de grano).

Evidentemente, esto, señor Diputado, creo que no tiene planteamiento.

Ha habido un momento en el Congreso —yo creo que ésta es una de las ventajas de la vida parlamentaria— en el que, ahí sentado, en el banco azul, he echado a volar mi imaginación pensando cómo me habría divertido que hoy las posiciones fueran al revés, que yo fuera el que interpelara y el señor Diputado el interpelado. Yo creo que se ha pasado un poco en su visión apocalíptica. Hubo un momento en que estaba empezando a ver llegar a los «cuatro jinetes». Creo que en este caso no se trata de los cuatro, de tres, de dos ni de uno. Estimo, sinceramente —y aprovecho de nuevo esta oportunidad para decirlo—, que la energía nuclear no tiene otra alternativa, a corto plazo, más que su desarrollo, y pienso que en ese juego no está sólo España metida, sino países tan diversos y de un contexto tan diferente como puedan ser los Estados Unidos de América, como país donde radica o donde existe iniciativa privada; países socialistas, como la Gran Bretaña; países comunistas, como la Unión Soviética; países grandes y países pequeños; países del Occidente, como Francia, y del Oriente, como Japón, y países absolutamente sin recursos energéticos importantes, como Alemania, o

países de unos recursos energéticos tan importantes como el Irán.

La opción nuclear es una opción por la que necesariamente tenemos que caminar. En lo que sí estoy totalmente de acuerdo con el señor Diputado es en extremar en todo caso los medios de seguridad, pero tanto en la opción nuclear como en absolutamente cualquier otra de las actividades industriales que se puedan producir.

Tratando de contestar, de matizar, dentro de lo que cabe —porque no me parece cortés algo que todavía no ha sido presentado al Gabinete presentarlo aquí más «in extenso» en los momentos actuales—, yo diría que estoy de acuerdo en que es imprescindible montar en España un Consejo de Seguridad, un organismo que, con credibilidad, con independencia, con competencia, con todo un conjunto de requisitos, plantee a fondo todos los temas referentes a la problemática de la seguridad nuclear.

Y ello no sólo por las circunstancias intrínsecas en sí mismas, sino también por las circunstancias psicológicas, para que nuestro país, nuestro pueblo, viva absolutamente tranquilo, y es intención de este Ministerio presentar ese proyecto dentro del contexto del programa energético, que, repito, espero esté aquí la próxima semana.

La última pregunta del señor Diputado hace referencia, si mal no recuerdo, a qué tratamiento pensamos dar a los combustibles irradiados.

Como el señor Diputado conoce, existe o bien la posibilidad de un tratamiento químico reprocesado, con el fin de separar el uranio residual, el plutonio y los residuos radiactivos, o bien la posibilidad del almacenamiento, por un período largo, en grandes piscinas, con el fin de esperar hasta ese eventual reprocesamiento definitivo.

Que yo recuerde, planta de reprocesamiento en el mundo no existe en este momento más que una, en Francia, y tampoco se la puede llamar planta de reprocesamiento comercial, por su capacidad. Está en construcción una en Gran Bretaña, y existía una pequeñísima planta piloto, que había manejado la Eurochemil, de cuyo proyecto formó parte España, en Bélgica.

Entiendo que no es momento oportuno pa-

ra plantearse hoy las posibilidades de una planta de reprocesamiento en España, porque para que esta planta sea económica se necesita poder tratar, aproximadamente, 700 u 800 toneladas de uranio, cifra de la que estamos muy lejos todavía en España en los momentos actuales; son plantas que exigen unos volúmenes de inversión muy grandes.

En este momento, para tener contratos de reprocesamiento con Gran Bretaña allá por el año 1985, habría que empezar a pagar unas sumas importantísimas ya desde hoy, simplemente para que nos guarden la vez en la cola, y personalmente, repito, me parece que el planteamiento debe ser fundamentalmente de almacén. En este sentido se contempla, por un lado, la exigencia de ampliación por parte de las centrales nucleares de los almacenes o piscinas inmediatos a las centrales y, al mismo tiempo, se contempla el encargar a UNESA un estudio en profundidad de todo el tema, así como la creación, o el estudio de creación, de un gran depósito central para el almacenamiento de este combustible irradiado, eligiendo el adecuado emplazamiento.

Creemos que, en paralelo con eso, es conveniente que se profundice en la investigación, con el fin de buscar una tecnología original que pudiera permitirnos el día de mañana tener unas plantas de procesamiento adecuadas a nuestras necesidades y a nuestras posibilidades. En todo caso, repito, la decisión para un eventual reprocesamiento se puede demorar perfectamente hasta el año 1985 ó 1986, y durante esos plazos podemos tener la seguridad de que, sin ningún problema, quedan almacenados en esas piscinas, en esos depósitos centrales, que se pueden perfectamente construir si se tomara la decisión de forma más o menos inmediata, tras la presentación al Congreso de este programa energético, y estar totalmente instalados para finales de 1981 o principios de 1982.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor preguntante dispone de cinco minutos para declarar si está satisfecho o no con la respuesta que ha recibido por parte del Gobierno.

El señor TAMAMES GOMEZ: Muy brevemente, intentando no superar los cinco mi-

nutos que me concede el Reglamento, pero para puntualizar algunas observaciones hechas por el señor Ministro.

Yo creo que, en cuanto a las reglas de seguridad, que el señor Ministro ha dicho que son de las mejores, que se están aplicando en España, no es así, por lo menos en todos los casos. Yo sé —y si no que se me corrija— que, en el caso de Lemóniz, el emplazamiento es tan desacertado, por llamarlo de alguna forma, que se tuvo que obligar en cierto modo a la empresa suministradora de la tecnología a aceptar que se retirara una de las condiciones indispensables de seguridad en una central atómica, como es el plan de evacuación, sencillamente porque, estando situada en un área de población prácticamente contigua de un millón de personas, evacuar un millón de personas es absolutamente imposible, y por eso hay circulando por ahí una propuesta que creo que el Ministerio de Industria tendría que tener muy en cuenta, porque si queremos que algún día funcione la central de Lemóniz habrá que pensar en la posibilidad de crear una cuarta barrera de protección. Yo sé que hay una empresa nacional que está dispuesta a plantear seriamente una operación de compra a Iberduero para hacerse cargo de esa central y poner en marcha esa cuarta barrera y garantizar así algo más de seguridad de la que hay hoy, a falta de ese plan de evacuación. Con esto no quiero plantear sino una sugerencia que hay circulando. No es mía, pero creo que es interesante, quizá, estudiarla. Los problemas de seguridad no son tan nimios como, en cierto modo, el señor Ministro nos ha hecho pensar a lo largo de su exposición.

Es cierto que el informe Rasmussen plantea toda una serie de probabilidades. Lo que pasa es que el sistema de probabilidades, como sabe muy bien el señor Ministro, solamente se puede tener en cuenta con un conocimiento científico de las probabilidades cuando hay una serie cronológica larga, mucho tiempo de experiencia; pero mientras no tengamos mucho tiempo de experiencia y un campo estadístico amplio, todo lo que se diga sobre probabilidades es bastante aventurado.

En este sentido, es una casualidad que el actual gobernador de California haya decidido vetar el emplazamiento, cerca de Los An-

geles, de una gran central nuclear, precisamente por los problemas de seguridad que para un área de población tan importante se podrían producir. Además, no creo que sea tan claro que estemos en un país perfecto de seguridades. Aquí no vamos a ser panglosianos; no vivimos en el mejor de los mundos posibles.

La verdad es que, según mis noticias, aparte de que la central a la que me he referido está en una quiebra sísmica y es el emplazamiento más desatinado, según parece, de la historia de instalaciones nucleares en España y que el Ministerio de Industria tendría que estudiar muy seriamente si esa central empieza a funcionar o no; aparte de eso, según mis noticias, ha habido problemas geológicos por la rapidez con que se han hecho estos estudios geológicos, no sólo en el caso de Orcasitas, sino también de las centrales nucleares.

En el caso de Almaraz, según mis noticias, hay un problema de deslizamiento sobre algún tipo de material geológico que hace que la piscina, la célebre piscina, se haya ido hacia el reactor. Con esto no quiero decir que se va a hundir mañana, pero sí digo que los problemas de seguridad están ahí y tiene que empezarse por una vigilancia del Ministerio de Industria.

No he hecho, me parece, ninguna intervención apocalíptica, pero sí le recomiendo al señor Ministro, si le gusta la apocalipsis, que se lea un libro que se acaba de publicar en los Estados Unidos: «La crisis Prometeo», que es una simulación científica de lo que pasaría en una central nuclear si el núcleo llegara a fundirse y se produjera lo que los técnicos nucleares llaman en Estados Unidos el efecto-China; es decir que a la central nuclear se le funde el reactor y produce tal temperatura que va fundiendo absolutamente todo lo que está por debajo y alrededor, y la costa Este de los Estados Unidos llegaría —se supone— hasta China.

No se trata de decir que yéndonos a la sierra tenemos más contaminación; que los combustibles se resuelven con unas piscinas. Creo que los problemas están muy seriamente planteados y que hay una verdadera situación de expectación por parte del país sobre este tema.

El hecho de que haya otros países en que

se planteen estos problemas no debe ser un consuelo.

Y aprovecho la ocasión para recordar al señor Ministro que la Gran Bretaña no es un país socialista; es un país de economía mixta, si acaso, y que no hay en el mundo países comunistas, porque cuando haya un país comunista sería tan modélico que se convertiría, indudablemente, en un elemento de emulación.

Finalmente, tomo buena nota de la última observación del señor Ministro referente al Consejo de Seguridad nuclear. Nosotros estamos por ese Consejo de Seguridad nuclear, donde deben estar presentes los científicos, la Administración, los usuarios, las empresas eléctricas (si es que antes no se ha socializado el sector nuclear) y, naturalmente, todos los grupos de opinión, para que no se pueda decir que no hay una atención permanente sobre este problema.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, termino ya este debate, porque no podemos pasarnos aquí la mañana el Diputado y yo contándonos mutuamente.

Recomendación por recomendación: Yo le recomiendo al señor Diputado que lea el libro «Los riesgos de la opción no nuclear», del profesor Waksman. Tendré mucho gusto en enviárselo mañana.

Yo no he dicho en ningún momento de mi intervención (y si lo he dicho pediría que lo rectificaran, porque no ha sido mi intención decirlo) que los problemas de seguridad sean nimios; lo que he dicho es que no existe un riesgo nuclear que encierre un peligro potencialmente..., etc., etc., sino que son los riesgos normales que se dan en otras actividades industriales, pero ello precisamente porque el tema de la seguridad está bien tratado, bien profundizado.

En cuanto a la seguridad, yo no he intentado ponerla como modelo en España: me he limitado a decir que seguimos el sistema que se denomina «de seguridad a ultranza», a un

nivel más de seguridad del que se aplica en la Unión Soviética, con las tres barreras de seguridad que existen.

En cuanto a las aclaraciones filosóficas y políticas, mi intención ha sido decir que en Gran Bretaña hay un gobierno socialista, no referirme al proceso de economía.

Sobre el tema de probabilidades y estadísticas, desde nuestros viejos tiempos de la Sociedad Española de Investigación Operativa, hemos discutido mucho en torno a esa cuestión. Yo he tratado de complementar el dato de prospectiva con el dato histórico de que en los años que vienen funcionando las ciento treinta centrales nucleares actualmente existentes no ha existido nunca un solo accidente con incidencia radiactiva.

En cuanto al tema de la filosofía, tengo que limitarme a aceptar la autocalificación que los países se dan. La ventaja que tienen los comunistas es que, tratándose de una utopía, siempre podrán decir que no existe ningún caso en la realidad. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Pasamos al examen de la siguiente pregunta, planteada por el Diputado señor Sánchez Ayuso, sobre la central nuclear de Cofrentes. Tiene la palabra el señor Sánchez Ayuso.

El señor SANCHEZ AYUSO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el objeto de esta pregunta al Gobierno no es entrar en el tema de la política sobre las centrales nucleares en general; no es cuestión en esta pregunta, repito, de entrar en ese problema, que en cualquier caso deberá discutirse —y muy seriamente— en esta Cámara en su momento, que puede ser el de algunas interpelaciones en curso y, sobre todo, el del debate sobre el tan deseado plan energético que estamos esperando desde principios de año y que, según nos ha informado el señor Ministro, pronto lo vamos a tener aquí para su discusión y debate.

La cuestión es más concreta: se trata del problema de una central en construcción, la central de Cofrentes. Esta es la cuestión que voy a plantear aquí, y lo voy a hacer desde mi condición de Diputado por Valencia, de Diputado del País Valenciano, en donde los

habitantes de la comarca afectada han demostrado reiteradas veces su preocupación. Y no solamente ellos, sino que también en otros puntos del País Valenciano, por ejemplo, en Alcira, Carcagente y otras ciudades, se han producido manifestaciones populares de protesta en torno a esta cuestión.

También quería recordar aquí que los partidos políticos que se presentaron a las elecciones del 15 de junio por Valencia contestaron, antes de la fecha de las citadas elecciones, a un cuestionario del periódico valenciano «Las Provincias» en relación con el caso de la central nuclear de Cofrentes. Se les preguntó acerca de su posición sobre ella y, en su gran mayoría, respondieron oponiéndose a la misma.

Entre estos partidos estaba la Unión de Centro Democrático. Como ya he dicho que no es mi propósito entrar ahora en un debate general sobre la energía nuclear, no voy a referirme, de entrada, a problemas técnicos relacionados con la cuestión de las centrales nucleares, pero sí quería preguntar al Gobierno si es verdad que la central nuclear de Cofrentes va a utilizar, en su momento, un tipo de reactor que, según mis informaciones, fue rechazado en los Estados Unidos. Hay que recordar a este respecto que quince reactores fueron paralizados allí, por lo menos —si no estoy mal informado, repito—, en el verano de 1974 por no ofrecer garantías en sus sistemas de refrigeración. Y, según parece, Francia e Inglaterra también han descartado este tipo de reactores de sus planes.

Concretamente, este tipo de reactor (el mayor de un solo grupo instalado en España, según mis noticias, es de 924 megavatios) necesita agua corriente para su refrigeración, que tomará del río Júcar a su paso por el embalse de Embarcaderos, y, según el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero de 1977, podrá tomar mil litros por segundo, de los que 750 se evaporan y 250 serán devueltos al río, sólo que —y éste es un tema al que me voy a referir después— a una temperatura más alta de lo normal.

También quisiera preguntar, en este orden de consideraciones, sobre garantías de seguridad en torno a la zona en la cual se asienta Cofrentes, pues, según un manual de geología, esta zona es volcánica. Ya sé que esto no sig-

nifica, si la respuesta es afirmativa, un problema de seguridad por sí mismo infranqueable, porque, según mis informadores técnicos, todo dependería del tiempo transcurrido desde la última erupción, según esos estudios a que me he referido. No ha habido ninguna erupción en la zona, pero en cualquier caso lo que quisiera es una respuesta precisa acerca de esta cuestión, que estimo es muy importante.

Siguiendo con las consideraciones en torno a la seguridad, sabemos que en España se han dado casos de accidentes de mayor o menor repercusión. Según mis noticias, en el pasado ha tenido lugar algún hecho, como es un escape radiactivo ocurrido en la propia Junta de Energía Nuclear. Algo semejante parece que ocurrió en la Central Nuclear de Zorita, también en Vandellós, y creo que algún otro caso podría encontrarse por ahí.

Estos hechos han sido difundidos en el País Valenciano y, lógicamente, han provocado y siguen provocando alarma y preocupación en la población.

Creo, de todas maneras, que hay en general problemas de seguridad en torno a las centrales nucleares. Antes, el mismo Ministro de Industria ha hablado de ello. Sabemos que no hay ninguna actividad humana desprovista de los riesgos que se derivan de un fallo humano y hay que recordar aquí que un reactor de mil megavatios aproximadamente, como el de Cofrentes, produce en un año de funcionamiento radiactividad acumulada del orden de, digámoslo así, mil bombas como la de Hiroshima.

Un segundo orden de consideraciones es el que hace referencia al equilibrio ecológico de la zona. Yo quisiera subrayar aquí que la zona de Cofrentes es uno de los pocos ecosistemas sanos que subsisten en el País Valenciano, que ha sufrido realmente unas agresiones continuas a su medio ambiente.

El terreno sobre el que se asienta la central en construcción se califica como un parque natural. Pues bien, en este contexto, y según los análisis técnicos de los que he podido disponer, la central puede provocar trastornos en el clima de la zona y un aumento de temperatura de las aguas del río Júcar con una posible incidencia en la fauna y flora.

Hay que tener en cuenta que la evaporación de hasta 750 litros por segundo, median-

te las chimeneas de refrigeración, parece que alteraría indudablemente el régimen climático de la zona, provocando lluvias, granizos, neblinas, etc.

Adicionalmente, habría que recordar que la central nuclear en construcción se sitúa en una cabecera de riesgo y sabemos que no existe, que no podemos hablar de un período de experimentación lo suficientemente amplio como para poder garantizar que no va a haber una incidencia de la central sobre los cultivos a largo plazo. Esto puede provocar toda una serie de efectos sobre la economía del país valenciano, incluido el desprestigio comercial de mercados nacionales y extranjeros.

Por otra parte (y entro en un tercer orden de consideraciones), se empezaron hace tiempo las obras de construcción sin poseer en su momento la autorización ministerial correspondiente, o sea, la de construcción, ni tampoco licencias municipales. Aquí se infringió lo dispuesto en los preceptos legales establecidos al efecto. Y no es solamente el caso de la central de Cofrentes, sino que esto ha ocurrido en otras que voy a citar: por ejemplo, los casos de Lemóniz y Ascó.

Es bien sabido, pero también quiero subrayarlo ahora, que toda instalación industrial requiere, según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, que el Ayuntamiento afectado otorgue una licencia de apertura de industria y otra licencia municipal de construcción. Desde luego, lo que sí sabemos es que, en cualquier caso, estas licencias no han contado con la publicidad y difusión necesarias.

También en este mismo orden de consideraciones habría que indicar el problema de la distancia. La distancia de la central en construcción a Cofrentes parece ser menor de la mínima establecida, que, según una Resolución de la Dirección General de Energía, de 9 de septiembre de 1975, está fijada entre 1.500 metros y, según el Reglamento antes citado, en 2.000. Esta distancia mínima es inferior a la establecida en otros países europeos; por ejemplo, en el caso de Suecia esta distancia es de unos 20.000 metros. Pero lo que me interesa destacar es que la distancia de la central en construcción a Cofrentes es sólo de unos 1.423 metros, según una certificación oficial extendida en el Colegio de In-

genieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Levante.

Este tercer orden de consideraciones me conduce a preguntar al Gobierno si es o no absolutamente claro que no ha habido ni hay infracciones legales e irregularidades en la construcción de esta central. Este es un tema en el que me parece que es importante tener una respuesta del Gobierno. Incidentalmente, quería referirme a que se estuvo justificando, en su momento, la construcción de esta central hablando de los beneficios que desde el punto de vista económico y para la zona pueden ser atribuidos a la central nuclear de Cofrentes. Sin embargo, aparte de las incidencias sobre los cultivos a que antes me he referido, que se podrían considerar en todo caso como perjuicios, el único beneficio económico es el incremento temporal de puestos de trabajo y el alza de salarios en un área agrícola deprimida, ventajas que obviamente sólo podrían existir en la medida que dure la construcción de la central. En el momento que se acabe la construcción desaparecerían, porque de los trabajadores que participan en su instalación, que aproximadamente son unos 2.000, sólo 150, además altamente cualificados, podrían seguir trabajando en su etapa de funcionamiento normal.

Estas preguntas que formulo reflejan algo más general que el problema que nos ocupa, y es que todo este tema de la energía nuclear en España —y esto ya lo indicaba el Diputado que antes ha hablado, señor Tamames— se ha planteado sin dar una adecuada información al pueblo, se ha llevado a cabo de una forma anárquica y mediante una política de hechos consumados. Ahora nos encontramos frente a esta realidad, que deja un margen de maniobra realmente muy estrecho en este campo. La ubicación de las centrales se ha planteado sin contar ni consultar con las poblaciones afectadas, sin tener en cuenta a organizaciones ciudadanas y sin tener en cuenta a las organizaciones políticas. Ha habido, repito, una política de hechos consumados que han provocado y provocan respuestas populares, pues está claro que las decisiones en este terreno se articulan dentro de un plan que se elaboró a la medida de los intereses de las grandes compañías.

Sin extenderme más en torno a esta cues-

tión general, lo que quisiera es oír la respuesta del Gobierno a estas preguntas, fundamentalmente centradas en tres órdenes de consideraciones: por una parte, cuestiones de seguridad; por otra parte, cuestiones que afectan al equilibrio ecológico de la zona y, por último, cuestiones que se relacionan con las irregularidades en su construcción, con la posible ilegalidad de sus instalaciones. Querría, repito, oír la respuesta del Gobierno a estas preguntas, que se proponen recabar exclusivamente la información posible sobre una cuestión que está preocupando muy seriamente al pueblo valenciano. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor representante del Gobierno tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Rodríguez-Sahagún): Señor Vicepresidente, señoras y señores Diputados, brevemente para dar respuesta a la pregunta del señor Diputado del Grupo Mixto, advirtiéndole ya desde ahora que si en cualquier aspecto no queda satisfecho, puesto que en el desarrollo de su interpelación ha introducido algunos aspectos concretos de tipo tan técnico que posiblemente me sería difícil contestar, estoy a su disposición en el Ministerio para aclararle hasta el último detalle y estoy dispuesto a mandar el correspondiente informe escrito y comparecer aquí de nuevo para contestar.

Yo creo que en el tema de la central nuclear de Cofrentes —y que me perdone el señor Diputado— existe un punto de psicosis: en el mes de septiembre del año pasado circuló la noticia de que habíase producido la muerte, como consecuencia de una dosis radiactiva muy alta, de uno de los empleados que trabajaban en la central nuclear. Esto creó un clima, no solamente a nivel local, sino a nivel nacional, de especulación en relación con el peligro nuclear, los riesgos nucleares, etc.

Cuando se empezó a investigar, todo esto se vio complicado por el hecho de que el paciente había muerto en manos de un médico que, a su vez, en ocasiones, había intervenido en algún certificado relacionado con posibles incidencias radiactivas en una central

que ni siquiera estaba en marcha, que se estaba, simplemente, empezando a construir.

Cuando se avanzó en el proceso de investigación, el resultado concreto fue que ese trabajador había muerto a consecuencia de la cogida de una vaquilla en las fiestas del pueblo, sin que, en absoluto, tuviera que ver para nada con el tema nuclear.

La central nuclear de Cofrentes está siendo construida respetando los criterios establecidos en la autorización de construcción emitida por la Dirección General de la Energía con fecha 9 de septiembre de 1975. Le puedo tranquilizar al señor Diputado en el sentido de que la instalación cuenta con todas las autorizaciones que la legislación exige a nivel administrativo.

Esta autorización se hace tras un análisis, yo diría que profundo, de las condiciones o de las circunstancias de seguridad y, por supuesto, en esa documentación se contiene un estudio preliminar a fondo que incluye los aspectos geológicos y sísmicos del emplazamiento.

Los residuos de vulcanismo a que hacía referencia el señor Diputado, y que se apoyan en una afirmación de San Miguel de la Cámara, realizada a principios de siglo, están recogidos, efectivamente, en los mapas geológicos de la zona de esa época y han sido objeto de estudios cronológicos basados en la actuación de dos entidades independientes de gran prestigio internacional: el Laboratorio Minerológico y Geológico de la Universidad de Coimbra y los Laboratorios de Massachusetts. El informe forma parte del estudio de seguridad, y la interpretación de estos resultados, con unos criterios tremendamente exigentes, ha sido hecha por personal altamente cualificado de la Junta de Energía Nuclear y del Instituto Geográfico y Catastral.

A raíz de esta interpelación, he querido yo que se hiciera una investigación adicional y puedo tranquilizar al señor Diputado: el emplazamiento de Cofrentes está en terrenos miocénicos de considerable espesor en los que no se han encontrado evidencias de movimientos tectónicos, por lo menos en los últimos trece millones de años.

Por lo que se refiere a la incidencia en el equilibrio ecológico, los condicionantes que se ponen a este tipo de instalaciones son de

tal naturaleza que puedo asegurar al señor Diputado que los vertidos cumplen muy holgadamente todos los límites más exigentes de la Comisión Internacional de Protección Radiológica y que, además, el proceso de vigilancia que se establece sobre la zona, como antes manifestaba en la contestación a otra interpelación, es tal, que garantiza que, en el supuesto de que pudiera presentarse cualquier anomalía, antes de que ésta pueda producir efectos perniciosos se desata todo un mecanismo de autorregulación que permite corregir las causas que la motivan antes de que exista ningún tipo de riesgo.

Finalmente, se prevé la implantación, dentro de la central nuclear, de los mecanismos más modernos para el control y para la depuración de todos sus vertidos.

Repito al señor Diputado que para cualquier aclaración complementaria que desee el Ministro está en su despacho a su disposición, como también lo están las restantes dependencias del Ministerio, para aclararle lo que le interese.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Sánchez Ayuso dispone de cinco minutos, si lo estima oportuno, para expresar su conformidad o disconformidad con la respuesta que ha recibido del Gobierno.

El señor SANCHEZ AYUSO: El señor Ministro ha empezado refiriéndose a un punto de psicosis en la cuestión de la central nuclear de Cofrentes. Yo diría que más que esa psicosis es una seria preocupación por toda una serie de informaciones y, además, por el sitio en el cual se encuentra localizada esta central, a lo que antes me he referido ya.

Le agradezco su ofrecimiento de poder discutir más ampliamente todas estas cuestiones técnicas y, desde luego, haré uso de este ofrecimiento.

Precisamente ha expuesto el caso de esa muerte que se atribuyó a escapes radiactivos, pero habrá observado el señor Ministro que yo no me he referido a esa cuestión; no me he referido en absoluto porque conocía perfectamente la investigación que había tenido lugar en relación con ese triste hecho.

Ha hablado también el señor Ministro del informe de la Dirección General de Energía.

A mi vez, yo quería recordar también una cuestión, de la que antes ya he hablado: la Resolución de 9 de septiembre de 1975, en la cual hay una frase que sí que me inquieta, porque dice que «la autorización no supone reconocimiento de la seguridad del proyecto del sistema». Esta frase resulta inquietante, porque parece que la Dirección General de Energía se lava las manos acerca de una cuestión tan esencial como es precisamente la seguridad de este proyecto.

Por otra parte, insisto en la cuestión de la distancia. Es decir, hay una distancia que, según la certificación oficial a la cual antes me he referido, es solamente de 1.423 metros, y esa Resolución de la Dirección General de Energía habla de unos 3.500 metros. Esto me parece un problema y entonces no comprendo cómo se han podido otorgar las licencias correspondientes.

En relación con la cuestión volcánica, antes también indiqué que este planteamiento no significa, si la respuesta es afirmativa, que se sienta un problema en la zona, pero que, por otra parte, no se ha verificado ningún movimiento desde hace muchísimo tiempo. También dije que, evidentemente, ésta no era una cuestión que afectaría a la seguridad «per se» de la central en construcción, porque todo dependería del tiempo, según los estudios técnicos adecuados. No obstante, quería precisamente esta respuesta acerca de la cuestión.

Así, pues, yo resumiría lo que acabo de indicar diciendo que sigo sin entender cómo se pueden dar las licencias con este problema de las distancias.

Y, por otra parte, también quería insistir acerca de todos estos problemas de seguridad, que no afectan solamente a la central de Cofrentes, pues ya antes me he referido a casos que han ocurrido en el pasado y que se pueden volver a repetir, pienso yo.

En cualquier caso, lo que sí digo es que acepto totalmente el ofrecimiento del Ministro para discutir mucho más ampliamente esta cuestión con él. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Rodríguez Sahagún): Señor Presi-

dente, señoras y señores Diputados, más brevemente todavía, no diré para, discutir, sino para profundizar de forma muy específica en un punto concreto sobre el que, por no haber sido mencionado para nada en la interpelación escrita, este Ministro no tiene hoy la oportunidad de aportar el detalle técnico específico: el punto que se refiere a la distancia. Sí quiero insistir en que las autorizaciones están dadas.

He mencionado el tema de la psicosis y esa anécdota, no como una característica referida a Cofrentes, sino, precisamente, como una muestra de lo que pasa en el campo nuclear. Muchas de las referencias que hacía el señor Diputado derivan de esa psicosis.

En cuanto a los términos de la autorización, quiero recordar al señor Diputado que el régimen de autorización es sucesivo y que las autorizaciones previas no prejuzgan las definitivas. Que se quede tranquilo, por tanto, en cuanto a la literalidad de los términos de la autorización.

SOBRE MEDICOS DIPLOMADOS EN CENTROS DE BACHILLERATO

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Vamos a concluir la sesión de esta mañana con el examen de la pregunta planteada por el señor Jarabo Payá, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre médicos diplomados en centros de bachillerato.

El señor Jarabo Payá tiene la palabra.

El señor JARABO PAYA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, al iniciar mis palabras no puedo sustraerme al sentimiento de incomodidad que me produce el que dentro del orden del día mi pregunta figure en cuarto lugar, situación ésta que se agrava por el hecho de que es la última, lo cual representa para mí el especial compromiso que se deriva del hecho de que la duración de mi intervención es la que va a condicionar de forma decisiva la duración también de esta sesión. Y, de ninguna manera, quisiera abusar de la paciencia, de la abnegación, de la ejemplaridad de SS. SS., que de forma realmente encomiable se han mantenido firmes a lo lar-

go de esta sesión caracterizada por la paz y la serenidad de las intervenciones. Por tanto, voy a ser muy breve y voy a hacer una sucinta relación de los hechos que son los que motivan esta intervención.

Entre los años 1964-1974 se realizan una serie de cursos de especialización para médicos a convocatoria del Ministerio de Educación, entre los cuales, y tras el consiguiente examen, se otorga aproximadamente a un millar de titulados un diploma para el ejercicio especializado en los centros de bachillerato. Estos médicos inician sus actividades, siendo muy valiosas y positivas, en estos centros de prevención sanitaria, de educación sanitaria a los colectivos escolares por medio de contratos anuales renovables. Se instalan en estos centros una serie de clínicas y se lleva a cabo, como antes decía, una tarea extraordinariamente positiva y valiosa, hasta que, terminado el curso de 1974, se produce una disposición inesperada e imprevisible, de cuya razón tampoco se dan argumentos, por la cual se determina el cese de estas actividades.

Es lógico que estos titulados especialistas sufran la natural frustración, no sólo por ver convertido en algo estéril su esfuerzo, su curso, su examen, sino, sobre todo, al ver interrumpida una tarea a la que habían dedicado ilusión y entrega.

Como consecuencia de ello se hace una serie de gestiones ante el Ministerio de Educación, todas ellas infructuosas, y últimamente ante el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, solicitando una clarificación de su situación, puesto que se encuentran en la total incertidumbre, no sólo respecto del futuro que para ellos reserva la administración, sino también de cuáles pueden ser los planes y proyectos que atiendan a esta actividad de indudable trascendencia.

En estos escritos plantean lo que son sus aspiraciones, que se concretan en una serie de puntos perfectamente justos y legítimos y que se basan fundamentalmente en que, por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, se les reconozca su título y los servicios prestados, que se les reincorpore a su trabajo, y que de alguna forma se les dé garantía en cuanto a su continuidad y permanencia, que

se estudie la posibilidad de extender esta acción, en principio limitada a los centros de bachillerato, a los centros escolares de la nación y también que se complemente de forma normativa su actividad con la necesaria educación, formación sanitaria de los escolares, etc.

Es evidente que el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, desde el primer momento de su actuación en la nueva estructura del departamento, ha mostrado un especial interés por esta problemática, y ello se deduce no sólo de que en el Libro Blanco de la Seguridad Social se inserta la medicina escolar, como uno de los objetivos prioritarios dentro de la medicina preventiva, y a ella se refiere dentro del apartado en el que habla de la necesaria potenciación de la prevención sanitaria, y concretamente de la medicina escolar, sino que por Real Decreto número 2.838, de 15 de octubre de 1977, el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social integra a su propia estructura todas las funciones que se realizaban de tipo médico y asistencial en el Ministerio de Educación, integrando asimismo a todos los funcionarios que venían desempeñando funciones en la inspección general médico-escolar y en las inspecciones provinciales médico-escolares.

Y, por último, es clara prueba de esa preocupación del Ministerio y del titular del Departamento las palabras que personalmente pronunció el señor Ministro en la primera Comisión, reunión informativa, celebrada en la Comisión de Sanidad y Seguridad Social el 1 de diciembre de 1977, en la que expresamente ponía especial énfasis y daba especial relieve a toda la amplia problemática de la medicina preventiva y, dentro de ella, consideraba de muy sustancial importancia la medicina escolar, hablando de temas muy concretos, tales como los reconocimientos médicos del personal docente y discente, de las colonias escolares, de la dietética escolar, de la higiene en los edificios e instalaciones escolares, de las campañas de vacunación y otras campañas sanitarias y, en definitiva, también de la educación y formación sanitaria en los colectivos escolares, diciendo, además, que sobre todos estos temas se estaban ya formulando programas concretos que fueran congruentes con el compromiso de voluntad, de

eficacia, que era el que presidía este Departamento.

Con estos antecedentes y con estos hechos yo me permito solicitar del señor Ministro aclaración a estos dos puntos concretos: cuáles son los planes y proyectos del Departamento de Sanidad y Seguridad Social en todo lo tocante a la medicina escolar, que forma una parte realmente importante de la sanidad preventiva. Y, en segundo lugar, si tiene algún proyecto, alguna decisión tomada respecto a estas legítimas peticiones de este colectivo de médicos especialistas titulados, que les permita reintegrarse a sus tareas, que tienen una indiscutible trascendencia, una indudable posibilidad.

Yo me permito adelantar, pues conozco perfectamente no sólo la sensibilidad y el espíritu de justicia del que hoy preside este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, que le hará buscar por todos los medios una solución justa a unas justas aspiraciones, sino además que también tendrá proyectos concretos para dar cauce y viabilidad a esta tarea de indudable significación dentro de ese compromiso tantas veces puesto de manifiesto por el señor Ministro, de voluntad, de eficacia dentro de su Departamento. Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor representante del Gobierno tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Sánchez de León Pérez): Señor Presidente, Señorías, la pregunta que formula el señor Jarabo tiene su encuadramiento en un contexto general de política de Departamento y su respuesta específica en la singularidad de unas personas que efectivamente durante —no todos, pero sí bastantes de ellos— diez años intervinieron en la sanidad preventiva escolar y que en estos momentos, lógicamente, preguntan sobre su posibilidad de inserción en la política sanitaria del país.

Referido al primer problema de encuadramiento general, quiero ratificarle al señor Jarabo y a la propia Cámara el intento de que la política sanitaria del país circule muy intensamente por los programas de medicina preventiva. Es una necesidad que se advierte claramente al contemplar el panorama de ac-

ciones en que se formula cualquier política sanitaria de futuro y que al contemplarla en el ámbito concreto de la política sanitaria de España se ve clarísimamente; y tan claramente se ve, no desde estos momentos, sino desde momentos anteriores, que en el aspecto concreto de la sanidad escolar el intento anterior no fue de un Ministerio de Sanidad inexistente, quizá por falta de sensibilidad de la sociedad o del propio Estado en construirla y formularla dentro de la Administración Civil del Estado, sino quizá de la propia sensibilidad de la Administración en general que a través de un Departamento, el de Educación y Ciencia, que efectivamente no tiene su misión principal encauzada a los problemas sanitarios, realiza una serie de contratos aislados que permiten el enlace de unos profesionales de la medicina con el Departamento de Educación y Ciencia. Esos contratos, que son renovables, que requieren nada más que una dedicación diaria de como máximo dos horas, y que están retribuidos muy escasamente, proporcionan un número considerable de personas dedicadas a la sanidad, sin vinculación de funcionarios y sin adscripción de tiempo ni honorarios que permitiesen una dedicación a los efectos oportunos.

Evidentemente, en el año 1974 los Ministerios de la Presidencia, de Trabajo, de Educación y Ciencia y de Gobernación acuerdan suprimir esos contratos y no renovarlos. Desde entonces las pretensiones, las lógicas aspiraciones de estas personas, no tienen, a mi modo de ver, justificación técnico-administrativa, justificación jurídica en general. Pero ellos, naturalmente, aportan un caudal de experiencia. Muchos de ellos están en posesión de un diploma de sanidad escolar y su experiencia, como es lógico, y su posibilidad de eficacia dentro de los programas hay que tenerlas en cuenta. Quiere decirse, entonces, que en esa futura reforma sanitaria, que este país necesita y que hay que hacer con mucha cautela y, como es lógico, partiendo de los materiales existentes en estos instantes, el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social ha de tener en cuenta forzosamente ese caudal de experiencia, esas titulaciones y esa potencialidad de estas personas que durante mucho tiempo, durante algunos años, estuvieron dedicadas a la medicina preventiva escolar.

Lo que es evidente, señor Jarabo, es que las pretensiones de eficacia tienen que venir desde distintos ángulos y perspectivas; y no creo que en principio, sin pronunciamiento previo, la cualificación de eficacia venga por unas dedicaciones complementarias que no permiten a estas personas situarse en un nivel de retribución bastante como para dedicar la atención preferente, si no única, a una tarea de sanidad escolar.

Quiero decir con ello que nuestra pretensión, señalada en la Comisión y reiterada públicamente en múltiples ocasiones, está en que de ninguna manera estas tareas puedan significar ningún módulo de complementariedad que no se justifique en sí misma.

Quiero decir más claramente que la sanidad escolar no puede ser el aditamento de un profesional dedicado a otras cosas, y que si efectivamente se le va a exigir dedicación, un empleo y eficacia, no puede concebirse en los esquemas que se concibieron en su momento estas dedicaciones. Porque ni el costo que supuso la instalación de rayos X en los Institutos, ni el costo que supuso pagar los emolumentos correspondientes a estas personas, ni la dedicación de ellas mismas, tuvo a lo largo del tiempo —y yo juzgo con tres o cuatro años de distancia su eficacia— un reflejo exacto en lo que debería de ser una ordenación racional de la sanidad escolar.

En definitiva, señor Jarabo, yo le diría que mi Departamento y su titular piensan que no es ése el sistema de atender a cualquier faceta de la medicina preventiva; que en nuestro esquema no se posibilitan atenciones dis-

pares a tareas distintas, sino dedicaciones plenas con retribuciones satisfactorias. No podemos, de ninguna manera, desconocer el caudal de experiencia y de capacidad de estas personas, que estas personas no tienen ningún vínculo administrativo con la Administración Civil del Estado, nunca fueron funcionarios, y hace tres años que no tienen ningún contrato, pero es evidente que este país nuestro tiene que recurrir a cuantos recursos posibiliten un mejor ejercicio de la política sanitaria.

Y en ese orden de cosas confiemos en que una ordenación racional pueda aprovechar estas virtualidades, no —repito— en el sentido en que antes se formularon, sino con un conjunto más sincero por parte de la propia Administración de la virtualidad que tiene la política sanitaria en el orden escolar. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): ¿El señor Jarabo Payá desea hacer uso del turno de contestación? (*Pausa.*) Habiendo renunciado el señor Jarabo Payá al uso de la facultad que le confiere el artículo 131, sólo resta comunicar a SS. SS. que las restantes interpelaciones y preguntas que figuraban en el orden del día de la sesión del pasado día 12 han sido aplazadas para ulteriores sesiones.

La próxima sesión de la Cámara se celebrará el miércoles día 26, a las cinco de la tarde.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID